



Consejo Económico y Social

Comunidad de Castilla y León

INFORME 93

*sobre las residencias de la
tercera edad en Castilla y León*

CES Castilla y León



11199300 EJE 1

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL



INFORME
SOBRE LAS
RESIDENCIAS DE LA TERCERA
EDAD EN CASTILLA Y LEÓN



ÍNDICE

Presentación	1
I.- Consideraciones Generales	2
Forma de vida	4
Situación económica	5
Nivel de cobertura de plazas residenciales	5
Política de Tercera Edad en otras Comunidades	7
II.- Consideraciones Regionales	7
Demografía	10
Distribución territorial de la población.	12
Evolución de la población de 65 y más años	14
III.- Análisis descriptivo de la situación de las residencias de ancianos en Castilla y León	14
Ávila	17
<i>Zonas Rurales de Servicios Sociales en la Provincia de Ávila</i>	19
Burgos	23
<i>Zonas Rurales de Servicios Sociales en la Provincia de Burgos</i>	26
León	32
<i>Zonas Rurales de Servicios Sociales en la Provincia de León</i>	35
Palencia	38
<i>Zonas Rurales de Servicios Sociales en la Provincia de Palencia</i>	40
Salamanca	44
<i>Zonas Rurales de Servicios Sociales en la Provincia de Salamanca</i>	46
Segovia	49
<i>Zonas Rurales de Servicios Sociales en la Provincia de Segovia</i>	51
Soria	54
<i>Zonas Rurales de Servicios Sociales en la Provincia de Soria</i>	56
Valladolid	60
<i>Zonas Rurales de Servicios Sociales en la Provincia de Valladolid</i>	62
Zamora	65
<i>Zonas Rurales de Servicios Sociales en la Provincia de Zamora</i>	67
IV.- Totales Regionales	67
Índices Provinciales de Cobertura Residencial.	69
V.- Aspectos Económicos y Laborales	71
VI.- Conclusiones	71

PRESENTACIÓN

El C.E.S. de Castilla y León ha querido sumarse, con este trabajo, a la iniciativa de la Comunidad Europea de dedicar el año 1.993 a la Tercera Edad.

El impulso creador del Informe sobre las Residencias de la Tercera Edad en Castilla y León, partió de la Comisión de Trabajo del Área Social que durante varios meses ha dedicado sus esfuerzos a recopilar documentos, actualizar datos y depurar informaciones.

Fruto de una reflexión pausada y serena, es el trabajo que ahora ve la luz, una vez aprobado por el Pleno del Consejo Económico y Social.

La sociedad que estamos formando tiene sus paradojas, sus contradicciones y, como no, sus afrentas; que inciden con especial rigor en los sectores de población con menor capacidad de defensa de sus intereses y derechos. La capacidad que tengamos para resolver unas y otras, servirá para que el fiel de la balanza nos indique si como sociedad hemos acertado; de lo contrario seremos víctimas de nuestros propios errores.

La Nación Española se ha constituido en un Estado social y democrático de derecho, y esto no es una mera proclamación constitucional que ha de inspirar a los poderes públicos; es algo más. Algo que nos indica que tenemos que velar para que los parámetros de la macroeconomía sean equilibrados, positivos, dispuestos siempre al crecimiento económico, pero nos obliga a construir una economía al servicio de los ciudadanos, sin otros privilegiados que aquellos más necesitados de apoyo y comprensión. Esa es, precisamente, nuestra cualitativa diferencia respecto de aquellos que tienen puesta su mirada en criterios meramente economicistas o de aquellos otros que reivindican que la política social intervenga en todos los aspectos de la vida del hombre.

Castilla y León es una región española y europea. Esa realidad dual, tan vieja y tan nueva, obliga a adoptar nuevos criterios y actitudes. Debemos abordar el futuro con el ímpetu que todas las empresas nuevas y renovadoras exigen, sin perder de vista nuestra importante historia, pues del reconocimiento de nuestro propio bagaje dependerá, en gran medida, que tengamos éxito en lo que nos proponemos para el mañana.

Una quinta parte de los castellanoleonésos está en la edad a la que ha dado en llamarse tercera. Gran parte de ese quinto de la población vive en el medio rural, percibe pensiones que le permite, en la mayoría de las ocasiones, sobrevivir; a pesar de lo cual les preocupa la certeza de seguir, mes a mes, cobrando sus pensiones. Quizás, sea porque sus pensiones provengan de un esfuerzo ya pasado y sus esfuerzos de ahora ya no les consideren suficientemente eficaces para hacerles sentirse completamente seguros. En la cabeza de nuestro mayores siempre bulle la idea de un próximo futuro

incierto. Entre todos hemos de procurar eliminar una impresión generalizada que sólo puede producir angustia en quienes la padecen.

Pero si la sensación de inseguridad económica produce angustia, la soledad del que se siente excluido de la sociedad por la edad y desasistido de sus propias fuerzas, produce efectos demoledores.

Es importante que nuestra sociedad se dote de los instrumentos necesarios para despejar dudas e incertidumbres, justificadas o no, en nuestros mayores. Que todos sepamos y tengamos la seguridad de que nada les faltará. No obstante, hay problemas ante los que poco o nada pueden hacer los poderes públicos, salvo promover una conciencia ciudadana cada día más solidaria.

No obstante, cada uno de nosotros, como ciudadanos, debemos considerar la importancia de los actos y gestos que proyectamos hacia nuestros mayores; es imprescindible para el equilibrio social que también seamos capaces de reencontrarnos con sus muchos valores positivos.

El informe que presentamos no pretende ser el compendio de todos los conocimientos sobre los problemas que afectan a la Tercera Edad. Ni siquiera se pretende afirmar categóricamente que los datos que se aportan sean de una exactitud matemáticamente irrefutables. Por ello el C.E.S. no sentirá rubor alguno en corregir cuantos aspectos no sean totalmente exactos. Sin embargo, existe el convencimiento de que este trabajo puede aportar una visión del problema de las residencias de la Tercera Edad en Castilla y León desde una perspectiva nueva.

El C.E.S. veía con satisfacción que su informe incitara a todos cuantos tuvieran conocimiento de él, a discutir abiertamente sobre los problemas de la Tercera Edad; aún más, el C.E.S. desea promover el debate, la discusión en nuestra Región sobre los problemas de política social en general y los de la Tercera Edad en particular. El C.E.S. queda abierto, en consecuencia, a cuantas iniciativas en esta materia surjan en todos los ámbitos de nuestra sociedad, sin otra pretensión que aportar la visión consensuada de los agentes socioeconómicos en él representados, quienes a lo largo de los debates en las Comisiones y en el Pleno de esta Institución, han dado muestras más que suficientes de su talante abierto y sincera preocupación.

No se espere encontrar en este trabajo que la opinión de uno cualquiera de los grupos de representación del Consejo Económico y Social pese más que la de cualquier otro. Cuantas recomendaciones contiene este informe son el resultado del acuerdo decidido y firme de empresarios y trabajadores, de agricultores, expertos, cooperativistas y consumidores; en definitiva, de todas y cada una de las organizaciones e instituciones que están representadas en este Consejo Económico y Social de Castilla y León, cuya fundamental misión es servir a la Comunidad que lo creó.

I.- CONSIDERACIONES GENERALES.

La vejez sigue considerándose hoy como un problema esencialmente privado y familiar, que en los últimos años se está convirtiendo en un fenómeno social de primera magnitud que, en el futuro, tendrá una importancia política de primer orden, toda vez que, como grupo social homogéneo, tendrá un gran potencial electoral que será ganado por quién ofrezca mayores garantías de seguridad en el disfrute de sus derechos ante el futuro.

Las noticias que, de vez en cuando, aparecen en los medios de comunicación sobre la situación de hacinamiento o desnutrición, malos tratos o abandono de ancianos en centros residenciales para la Tercera Edad, son sólo la espuma de un problema de nuestra sociedad que, a veces, no sabe qué hacer con sus mayores.

Sin embargo, no saber que hacer individualmente, no quiere decir que como sociedad no estemos preocupados por nuestros ancianos.

Se calcula que para el año 2.000 (y faltan 7) en España el 15% de la población tendrá 65 o más años. En Castilla y León en el año 1.991 ya se alcanzó el 17,99%; en 1.992 la participación de la población de 65 y más años sobre el total regional fue del 18,05%.

Si tomamos como referencia de nuestro análisis una provincia, con características medias en nuestro territorio regional, como es Burgos, obtenemos los siguientes datos:

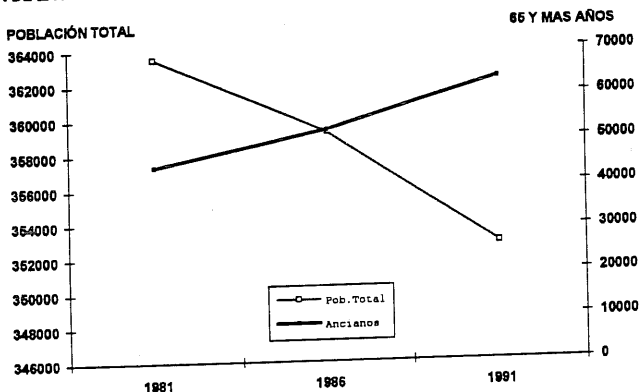
En 1.981 la población de 65 y más años era de 43.932 personas sobre un total provincial de 363.523 habitantes (índice de envejecimiento:12,08%).

En 1.986 la población total de Burgos descendió a 359.242 personas. Sin embargo, la población de 65 y más años se elevó hasta 51.844 personas (índice de envejecimiento: 14,43%).

En cinco años la población de 65 y más años había aumentado, en relación con la población total provincial en 2,35 puntos porcentuales.

Con datos de 1.991, la población provincial de Burgos era de 352.771 habitantes (10.752 habitantes menos que en 1.981 y 6.471 menos que en 1.986). Sin embargo, los habitantes de Burgos con 65 y más años eran 63.125, el 17,89% de la población total provincial (19.193 más que en 1.981 y 11.281 más que en 1.986).

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN PORVINCIAL TOTAL Y DE 65 Y MAS AÑOS, EN BURGOS, ENTRE 1.981 Y 1.991.



El gráfico nos aproxima a la tendencia regional de pérdida creciente de población e incremento del índice de envejecimiento.

Hoy, el 18,05% de la población de Castilla y León, aproximadamente, ya tiene 65 y más años, tasa superior en, al menos 3 - 4 puntos a la media nacional. Podemos calcular en 458.561 los castellano-leoneses que pueden ser incluidos en el ámbito de la llamada Tercera Edad.

FORMA DE VIDA.

En España el 23% de los ancianos viven en el domicilio de familiares. El 59% lo hace en su propia casa y el 15,01% vive fuera de su familia o de su casa, en hostales, pensiones viviendas de acogida o de cualquier otra forma análoga. El resto de los españoles mayores de 65 años viven en residencias de ancianos.

Desde el punto de vista de la convivencia, el 52% viven con su pareja y/o hijos no emancipados, el 20% viven solos, el 15% lo hacen con sus hijos emancipados, solos o en compañía de sus cónyuges, el 15% viven con otros familiares. Más del dos por ciento viven en residencias.

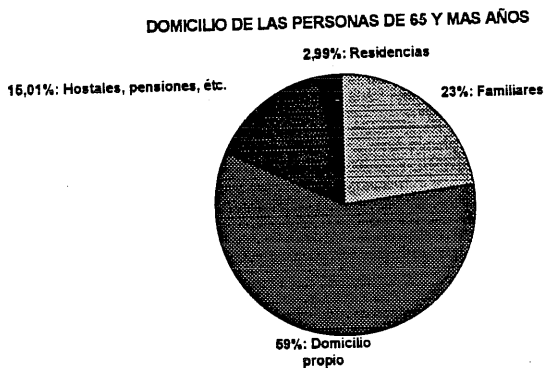
La mayoría de los ancianos que viven en residencias aceptan el hecho como una solución, no deseada, que justifican por el cúmulo de circunstancias problemáticas que, de esa manera, resuelven a sus familiares; pero ninguno o muy pocos manifiestan su deseo de vivir en residencias de la Tercera Edad.

Datos derivados de estudios sociológicos realizados en residencias de ancianos indican que, la cuarta parte de los residentes no reciben jamás visita de familiar alguno, siendo el problema de la soledad uno de los que más preocupan a nuestros mayores.

La tendencia actual de Servicios Sociales de la Tercera Edad viene marcada por la búsqueda de alternativas a las macroresidencias, participándose de la idea de que las residencias existentes deberían habilitar mayor número de plazas para asistidos que las actuales.

Se considera que las residencias deben ser ofrecidas como última alternativa; primar, antes, la convivencia familiar, la asistencia domiciliaria. Buscar, también, viviendas o familias de acogida, habilitar casas rurales para ancianos, promover guarderías para ancianos durante el horario laboral de los parientes que les cuidan.

Lo ideal, se piensa, es que el anciano no salga de su entorno familiar, social y geográfico, que viva que en su propia casa o con sus familiares siempre que las atenciones que precise no hagan necesario su internamiento en centro especializado, residencia asistida o geriátrico.



SITUACIÓN ECONÓMICA.

La cuantía media de las pensiones de jubilación prestadas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) era en 1.990 de 53.129 pesetas, que oscilaban entre las 105.820 pesetas mensuales de media, del régimen especial de la minería del carbón, 72.981 pesetas de media, del régimen general, 39.689 pesetas, también de media, de régimen especial de empleadas del hogar y una media 19.785 pesetas del S.O.V.I..

Las viudas percibieron del I.N.S.S., en ese mismo, año una pensión media de 32.489 pesetas, que oscilaron entre las 36.448 pesetas del régimen especial de la minería del carbón, 39.661 del régimen general, 22.966 del régimen especial de empleados del hogar y 12.729 del S.O.V.I..

Más del 74% de los ancianos tienen una pensión por debajo del salario mínimo interprofesional. El 65% de los mayores de 65 años son propietarios de las viviendas en que habitan.

ADMISIÓN Y COSTES.

Los criterios de admisión en las residencias públicas y de iniciativa social-religiosa, discriminan en favor de las personas con menores recursos económicos, en situación de soledad, enfermos o no.

El sistema público y la iniciativa social-religiosa exigen, del 75% al 85% de la cuantía de las pensiones a los ancianos que viven en sus residencias. Los precios, fuera de este ámbito, se encuentran entre las 60.000 pesetas mensuales en residencias "familiares" y cantidades más elevadas, que varían entre las 120.000 a 150.000 pesetas mensuales de media.

Los recursos que la mayoría de los pensionistas reciben del Instituto Nacional de la Seguridad Social no les permiten, por si solos, sufragar el precio de estancia en una residencia privada, teniendo que recurrir, en general, a otras fuentes de financiación suplementarias, ahorros, ventas patrimoniales, apoyo familiar, etc..

Sería deseable que la actuación pública en este ámbito, en la forma y condiciones que se determinen, se hiciera sobre la base de cubrir, en la medida de lo necesario, el coste real de los servicios residenciales, procurando paliar los

problemas actuales de la Tercera Edad, sobre todo los de aquellos más necesitados, mediante la política de concertación.

NIVEL DE COBERTURA DE PLAZAS RESIDENCIALES.

En nuestro País hay 106.485 plazas en residencias de ancianos o geriátricos (2,13% de cobertura), el déficit, según el INSERSO, se calcula en unas 72.000 plazas. Sin embargo, un informe del SENADO sitúa tal déficit en 100.000 plazas.

Galicia tiene 1,4 plazas por cada 100 ancianos, la Comunidad Valenciana 1,8, Asturias 2,1, La Rioja, la mejor dotada, cuenta con 5,1, el País Vasco con 3,7. Castilla y León con 3,58. La media de la Comunidad Económica Europea es de 5 plazas por cada 100 habitantes de 65 y más años, aunque recomienda, como cobertura ideal, alcanzar el 5,5 plazas por 100 habitantes de 65 y más años.

El INSERSO, por su parte, considera como objetivo deseable para España alcanzar antes del año 2.000, una media de 3,5 plazas por cada 100 habitantes de 65 y más años. (La cobertura teóricamente adecuada se ha establecido en el 5%, mientras que la Comunidad Europea recomienda que sea del 5,5%).

POLÍTICA DE TERCERA EDAD EN OTRAS COMUNIDADES.

Las distintas Comunidades Autónomas, y fundamentalmente aquellas que tienen asumidas y ejercen competencias exclusivas en materia de Servicios Sociales, han ido diseñando distintas fórmulas para tratar de dar solución a las crecientes necesidades de la Tercera Edad.

En el País Vasco la tendencia es potenciar todas las alternativas posibles, novedosas o no, tales como las casas particulares, hogares de acogida para personas mayores, etc..

En los hogares de acogida se trata de contratar con matrimonios, sin obligaciones familiares perentorias y con viviendas con la suficiente capacidad, la acogida de personas de la Tercera Edad, con el compromiso de mantener con ellas un régimen de convivencia lo más parecido posible al familiar; se retribuyen tales servicios y se mantiene un mecanismo de inspección y orientación en garantía del cumplimiento de los compromisos adquiridos y como apoyo especializado para la resolución de los problemas que la convivencia pueda presentar.

Con ello las autoridades del País Vasco tratan de que el anciano encuentre acogida en su propio ambiente social y geográfico , sin pérdida de las relaciones que venía cultivando durante toda su vida.

No obstante, este tipo de soluciones exigen, por parte de la administración, una exquisita selección de las familias y el análisis de la adecuación de cada una de ellas a cada uno de los ancianos individualmente considerados.

Se trata de prever y resolver problemas de adaptación por medio de estudios psicológicos y sociológicos.

Cataluña nos muestra un gran despliegue legislativo en materias de servicios sociales y de atención a la vejez. La Ley 26/1985, de 27 de diciembre, de Servicio Sociales, es el arranque legislativo en esta materia. En ella se establecen los principios generales de la política de servicios sociales.

En **Castilla y León** y para 1.993, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, según su memoria en los Presupuestos, se propone ampliar el servicio de ayuda a domicilio, prestar apoyo económico a 310 centros específicos (residencias y hogares) de la Tercera Edad y el mantenimiento de las ayudas a la Tercera Edad calculándose el número de beneficiarios directos en 1.600.

Tiene presupuestada la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, realizar inversiones, para diversas obras, que afectan a 336 plazas en residencias públicas y 1.600 plazas en residencias de iniciativa social-religiosa y privada. Además, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social espera poder aplicar, en el ámbito de nuestra Comunidad, en cooperación con el Ministerio de Asuntos Sociales, mediante una aportación idéntica, como mínimo a la que llegue de tal Ministerio vía transferencia financieras, el Plan Gerontológico Nacional.

II.- CONSIDERACIONES REGIONALES.

DEMOGRAFÍA.

El estudio sobre la situación de las RESIDENCIAS DE ANCIANOS en Castilla y León impone hacer una inicial referencia al sector de población al que se dirige. La población castellanoleonesa de 65 y más años.

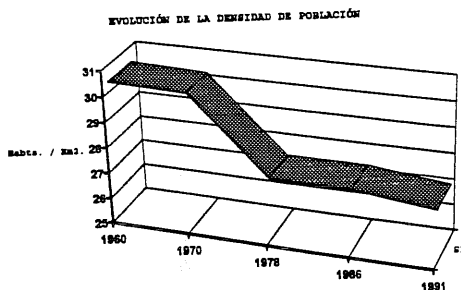
Castilla y León tenía en 1.986 una población de 2.628.466 habitantes, resultando una densidad de 27,40 habitantes por Km².

Para 1.991, el Censo de Población nos ofrece como número total de habitantes 2.545.942, (6,54% de la población total nacional) habiéndose reducido la densidad de población a 27,03 habts./Km².

Nuestra Región mantiene en los últimos decenios una tendencia demográfica decreciente, como lo muestra el hecho de que en 1.950 la densidad de población fuera de 30,3 habitantes/Km², tres puntos por encima de la actual.

Es notable la diferencia que presenta la densidad de población en Castilla y León respecto a la media española, que se sitúa en 77 habts./Km². Más aún si la comparamos con la densidad media europea que alcanza los 146 habts./Km².

En 1.991 se denota una disminución sustancial de la población de Castilla y León respecto de 1.986. Se han perdido en el último quinquenio 82.540 habitantes, (pérdida equivalente 3,14% de la población existente en 1.986).



En 1.986 la población de 65 ó más años de Castilla y León era de 393.913 habitantes, de los que 226.923 eran mujeres y 166.990 varones (59.933 mujeres mas que hombres).

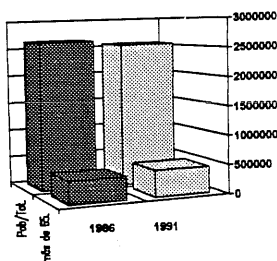
Para 1.991, el I.N.E. nos ofrece los siguientes datos: varones 200.254, mujeres 258.307 (58.053 mujeres mas que hombres de 65 y más años).

La población de mayor edad suponía ya en 1.986 el 15% (14,9%) de la Población Total Regional. En 1.991 la población de 65 ó más años creció hasta 458.561, suponiendo ya el 18,01% del total regional.

Es necesario señalar que la Administración Regional, en la elaboración del Plan Regional de la Tercera Edad, trabajaba, en 1.990, con proyecciones de población que indicaban que para el siguiente año, 1.991, la población de 65 y mas años supondría el 17,55% de la total; y para el año 2.011 se calculaba en el 19,88%. Lo que para medio rural, se proyectaba en el 20,65% y el 22,62% respectivamente.

Sin embargo, la caída de la tasa de natalidad en nuestra Región por debajo del umbral de reposición (una media de 2 hijos por mujer) hace que la participación relativa en la población total regional de las personas de 65 y más años haya sobrepasado, en buena medida, las proyecciones demográficas.

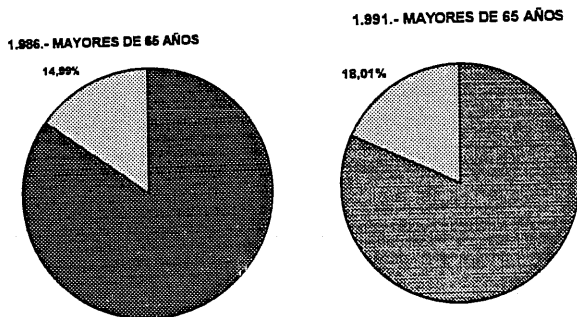
EVOLUCIÓN DE LA POB. / TOTAL Y MAYOR DE 65 AÑOS.



Existían en Castilla y León, en 1.991, 334.334 jubilados y otros 117.519 pensionistas a cargo de la Seguridad Social (no todos los pensionistas son mayores de 65 años). El 72,86% de los castellanoleoneses de 65 años ó más años cobraban pensión de jubilación.

La población ocupada en 1.991 era de 784.232 personas (30,80% de la población total), contando nuestra Comunidad con 143.688 parados (15,48% de la población activa, equivalente al 5,64% de la población total).

CRECIMIENTO, EN CASTILLA Y LEÓN, DE LA POBLACIÓN DE 65 Y MÁS AÑOS
ENTRE 1986 Y 1992. (3,02%).



Esta tendencia demográfica, decreciente y envejecedora, que según todas las proyecciones sobre su evolución en Castilla y León, permanecerá constante hasta el año 2.015; estimándose que para tal año la población de 65 y más años en Castilla y León alcance una participación entre el 20% y el 25% sobre la población total de la Región.

Mientras por el segmento de población de edad más elevada se producen estos incesantes incrementos, consecuencia de la evolución demográfica y del alargamiento de la esperanza de vida; el índice de nacimientos ha caído en los últimos 10 años por debajo de la que se registró entre los años 1.945 a 1.950. De ello nos da idea el hecho de que entre 1.981 y 1.988 el crecimiento vegetativo de Castilla y León (decrecimiento en realidad) se situó en el -0,60 por 1.000, habiéndose producido una pérdida real de población en ese periodo de 706 habitantes.

Téngase en cuenta que las cifras de crecimiento vegetativo aún seguían siendo positivas hasta el año 1.985, por lo que la inversión de la tendencia hacia el decrecimiento se ha producido a partir de ese periodo (1.985 - 1.988) acentuándose en los años sucesivos.

La caída de la natalidad evidencia que las condiciones y expectativas socioeconómicas en nuestra Región, de forma muy semejante a las del resto de España, no sólo no favorecen la natalidad, sino que han supuesto su caída hasta situarse en valores negativos, muy por debajo de la media europea.

La pirámide de población, conforme avanzan los años, va perdiendo, precisamente, tal forma piramidal, para ir adquiriendo la de un hongo cuyo pie va estrechándose a medida que pasa el tiempo.

Estamos, sin duda, ante el fenómeno social de mayor importancia para Castilla y León; fenómeno que incide directamente en el tema objeto de este informe; por cuanto el incremento de población de 65 y más años, la escasa tasa de nacimiento y, en consecuencia, la disminución de la población, determinarán, en un periodo no superior a 25 años, una población en Castilla y León mucho más envejecida e inferior en número que la actual.

Se impone, pues, una profunda y seria reflexión para encauzar con anticipación suficiente los problemas que de este proceso demográfico se van a derivar, y adoptar cuantas medidas sean necesarias a fin de invertir las tendencias demográficas negativas actuales.

Bástenos citar, finalmente, los siguientes datos estadísticos referidos a Castilla y León:

Mientras que en 1.981 los nacimientos ascendieron a 31.311 y las defunciones fueron 21.563, siete años más tarde, en 1.988, nacieron 22.410 personas y murieron 23.116. Los castellanoleoneseos no somos, en la actualidad, capaces de, al menos, reponer con nacimientos la población fallecida.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA POBLACIÓN

No nos debemos conformar con el conocimiento de la realidad demográfica de nuestra Región, en necesario tener idea de cual es su distribución territorial, pues tan importante es aproximarse al conocimiento de quiénes y cuantos somos, como dónde y cómo vivimos.

Con 94.193 Km².. Castilla y León es la región más extensa de la Europa Comunitaria. Es, sin embargo, un territorio casi deshabitado; con una densidad mínima en Soria de 8,95 habitantes por Km² y máxima, de 60, en Valladolid. Tenemos una media de 27,03 habts/Km², inferior en casi cincuenta a la media nacional de 77,1 una de las más bajas de Europa, sólo Irlanda con 50 habts/Km². mantiene una densidad de población inferior a la española. Sin

embargo, Irlanda es el único país de la Comunidad Europea que mantiene una tasa de natalidad positiva.

Del Censo de 1.986 resultan los siguientes datos referidos a la distribución de los habitantes de Castilla y León por núcleos de población:

1º.- 18.412 personas viven en 284 municipios de menos de 100 habitantes con una media inferior a 65 habitantes (0,71%).

2º.- 323.449 Castellano-leoneses viven en 1.256 municipios de más de 100 habitantes y menos de 500, con una media inferior a 258 habitantes (12,5%).

Según las proyecciones demográficas estos 1.540 municipios quedarán prácticamente despoblados en su mayoría antes del año 2.015. Desaparecerán, se cree, en su totalidad los núcleos de menos de 100 habitantes y, en su inmensa mayor parte los de menos de 500 habitantes.

3º.- 266.254 personas viven en los 383 municipios entre 500 y 1.000 habitantes, con una media de 695 habitantes por municipio.(10,3%).

Así pues, uno de cada cuatro habitantes de Castilla y León vive en poblaciones de menos de 1.000 habitantes, de ellos más de la mitad en núcleos de menos de 500 habitantes con una media de población que oscila entre los 65 y los 258 habitantes por pueblo.

4º.- 255.454 personas viven en los 188 municipios de más 1.000 y menos de 2.000 habitantes, con una media inferior a 1.360 habitantes. (9,89%).

Conviene retener el hecho de que uno de cada tres habitantes de Castilla y León vive en las 1.881 poblaciones de menos de 2.000 habitantes que existen en nuestra Región.

5º.- 128.340 personas viven en los 54 municipios de más de 2.000 habitantes y menos de 3.000, con una media de 2.376 habitantes (4,96%).

6º.- 132.664 personas viven en 36 municipios de entre 3 mil y cinco mil habitantes, con una media de 3.689 habitantes por municipio. (5,13%)

1.124.617 habitantes de Castilla y León (el 43% de su población total) viven en las 2.201 poblaciones de menos de 5.000 habitantes que existen en nuestra Región.

Es, precisamente, en estas poblaciones donde los mayores de 65 años alcanza valores cuantitativos superiores a la media regional, mientras que los nacimientos, sobre todo a medida que los núcleos de población son menores, no alcanzan cifras significativas.

Nuestros pueblos van convirtiéndose paulatinamente en lugares de residencia exclusiva para personas mayores, la comprensión de este fenómeno ha de llevar a nuevos diseños y formulaciones de la política social dirigida a la tercera edad.

7^º.- 684.495 personas viven en las 43 ciudades de más de 5.000 habitantes y menos de 100.000 mil, se trata de más la cuarta parte de la población castellano-leonesa (26,48%).8^º.- Sólo cuatro ciudades, Burgos, León, Salamanca y Valladolid, superan los 100.000 habitantes, aglutinando el 29,94% de la población.

No es exagerado afirmar que casi la mitad de la población de Castilla y León viven en el medio rural, donde existen serias dificultades para acceder a los servicios sociales; allí donde, precisamente, la población de 65 y más años participa con un porcentaje más elevado.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 65 Y MÁS AÑOS.

Por provincias, la evolución de la población de 65 y más años, entre 1.986 y 1.991 experimentó los siguientes cambios:

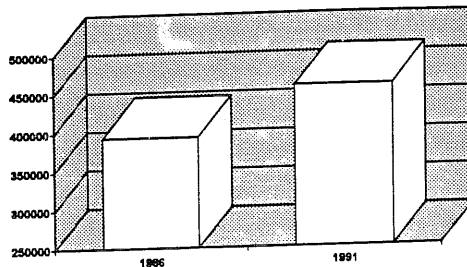
ÁVILA .	31.872 / 86.	35.180 / 91.
BURGOS.	51.846 / 86.	63.125 / 91.
LEÓN.	79.680 / 86.	96.951 / 91.
PALENCIA.	28.852 / 86.	32.607 / 91.
SALAMANCA.	58.941 / 86.	74.797 / 91.
SEGOVIA.	24.765 / 86.	30.508 / 91.
SORIA.	19.503 / 86.	20.957 / 91.
VALLADOLID.	56.355 / 86.	61.453 / 91.
ZAMORA.	42.098 / 86.	42.983 / 91.

TOTAL HABITANTES DE 65 Y MÁS AÑOS / 86: 393.312.

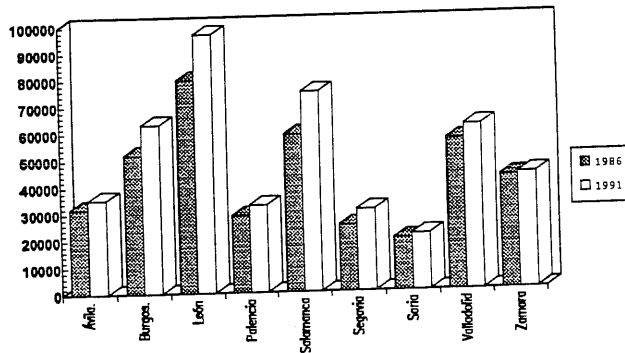
TOTAL HABITANTES DE 65 Y MÁS AÑOS / 91: 458.561.

INCREMENTO ENTRE 1.986 / 1.991: **65.349** (14,23%).

VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN REGIONAL DE 65 Y MÁS AÑOS
EN CASTILLA Y LEÓN ENTRE 1.986 A 1.991



VARIACIÓN, POR PROVINCIAS, DE LA POBLACIÓN DE 65 Y MÁS AÑOS ENTRE 1.986 Y 1.991



III.- ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LA SITUACIÓN DE LAS RESIDENCIAS DE ANCIANOS EN CASTILLA Y LEÓN.

ÁVILA.

El Censo de 1.991 establece que la población provincial es de 174.378 habitantes, 4.820 menos que los referidos en el Censo de 1.986, lo que supone un decrecimiento del 2,69%. Sin embargo, la población de 65 y más años, que en 1.986 era de 31.872, en el año 91 ascendía a 35.108 habitantes, habiéndose incrementado el 9,40%.

En 1.991 la población de 65 y más años suponía el 20,17% de la población total provincial, (en 1.986 era el 17,52%) para la cual se cuenta con 1.240 plazas en 14 residencias de ancianos, de las que 5, con 752 plazas (Beata Jornet -250, Insero -250, Sala de Dolores "Dip.Prov." - 25, Casa de Misericordia - 107, y Sagrada Familia - 120) están en la capital.

Del censo provincial de plazas residenciales, solamente 42 son reconocidas oficialmente para asistidos, lo que supone el 3,67% del total.

Ávila capital tiene 45.977 habitantes, el resto de la población provincial, 128.401 personas, se encuentra diseminados por la provincia, que está dotada con 488 plazas en 10 residencias. El índice de cobertura calculado para la capital es del 5,26%.

Los núcleos de población con más de 1.000 habitantes o con residencia de ancianos de la provincia de Ávila, son:

La Adrada.	1.915 hbts.		
El Arenal.	1.154 "		
Arenas de S. Pedro.	6.413 "	2 Rdcias.	101 plazas. Privs.
Arévalo.	7.375 "	Rdcia. S. Miguel Arcángel	- 54.Priv.
El Barco de Ávila.	2.541 "	Rdcia. Manila.	95 plazas Priv.
Barraco.	2.047 "	Rdcia. N.S. Sonsoles	- 50 p. priv.

Las Berlanas	401*	"	Rdcia. Paz y Bien - 60 plazas. priv.
Burgohondo.	1.376	"	
Candeleda.	5.344	"	
Casavieja.	1.647	"	
Casillas.	1.001	"	
Cebreros.	3.627	"	
Fontiveros.	1.130	"	
La Horcajada.	1.019	"	
El Hoyo de Pinares.	2.591	"	
Madrigal de las A.Torres.	2.120	"	
Mijares.	1.089	"	
Mombeltrán.	1.215	"	Rdcia. La Higuera - 20 p. priv.
Nava de Arévalo.	1.144	"	
Navalmoral	672*	"	Rdcia. Sagrada Familia - 10 p.- priv.
Navaluenga.	2.045	"	
Las Navas del Marqués.	4.165	"	
Pedro Bernardo.	1.563	"	
Piedrahita.	2.262	"	
S. Esteban del Valle.	1.015	"	
Solosancho.	1.200	"	
Sotillo de la Adrada.	3.389	"	2 Rdcias. - 98 plazas. priv.
El Tiemblo.	3.795	"	

El índice de cobertura (número de plazas residenciales por 100 habitantes de 65 y más años) para la provincia de Ávila es el 3,89%.

EL INSERSO cuenta en la capital con una residencia con 250 plazas, y otras 95 plazas concertadas con residencias de iniciativa social. LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL ha habilitado la antigua Sala de Dolores del Hospital Provincial como residencia de ancianos, con una capacidad de 25 plazas. LA CAJA DE AHORROS DE ÁVILA es titular de la residencia Sagrada Familia con 120 plazas.

Hay que tener en cuenta entre Sotillo de la Adrada, Barraco (antiguo Club Náutico del embalse de El Burguillo), Arenas de San Pedro y Navalморal, en la zona de influencia madrileña de la Sierra de Gredos, se encuentran más de 259 plazas (22,62% de las plazas de la provincia). Mientras que en Arévalo, al norte de la provincia, solamente hay una residencia privada con 54 plazas (4,72%).

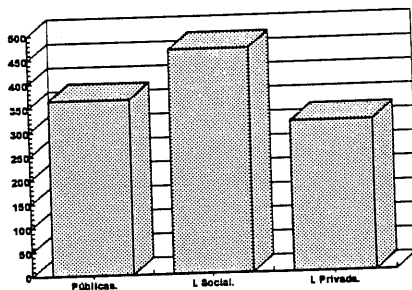
La provincia de Ávila presenta una fuerte centralización de los servicios residenciales en la capital (62,6% del total de plazas de la provincia).

La iniciativa privada atiende fundamentalmente, a la demanda de fuera de nuestra Comunidad Autónoma.

De las 1.145 plazas residenciales, solamente 365 responden a la iniciativa pública (31,88%). El resto corresponde, a la iniciativa social-religiosa con 467 plazas (59,22%) y a la privada con 408 plazas (27,34%). La iniciativa privada, como hemos dicho, tiene especial implantación en la zona de influencia de Madrid, y manifiestan tener una demanda tres veces superior a la plazas que en la actualidad se ofertan.

Dos nuevas residencias tienen anunciada su apertura, ambas privadas, una en Cebreros, donde no existe ninguna, y otra más en Sotillo de la Adrada.

Titularidad de plazas residenciales en Ávila



ZONAS RURALES DE SERVICIOS SOCIALES EN LA PROVINCIA DE ÁVILA.

1.- Ávila Rural.- Comprende un irregular polígono en torno a la capital con 46 poblaciones, tres de ellas deshabitadas. Su población es de 10.906 habitantes y cuenta con una sólo residencia para válidos, de iniciativa privada, con 65 plazas, ubicada en Las Berlangas (410 habts.) el municipio más de mayor población es Solosancho con 1.200 habitantes. Aplicando el índice de población provincial de Ávila de 65 y más años, (20,17%) resulta un índice de cobertura residencial del **2,95%**, por debajo de la media provincial. El déficit estimado es de 110 plazas.

2.- Aravalle-Barco de Ávila.- Esta Zona se sitúa en el límite suroeste de la Provincia de Ávila, norte de la Sierra de Gredos, sus 9.926 habitantes se reparten en 30 localidades, una de ellas despoblada. Cuenta con una residencia privada para válidos con 95 plazas en el Barco de Ávila, que es la localidad de mayor población de toda la zona, con 2.541 habitantes, también La Horajada, con 1.019 habitantes, sin residencia de ancianos, es la otra localidad que dentro de la zona cuenta con más de 1.000 habitantes. El índice de cobertura se sitúa en el **4,75%**, por encima de la media provincial. El déficit estimado es de 10 plazas residenciales.

3.- Moraña - Arévalo.- Zona situada al noreste de la Provincia, con 15.689 habitantes repartidos en 26 núcleos. Solamente Areválo, con 7.375 habitantes, cuenta con una residencia privada para válidos con 54 plazas, la otra localidad con más de 1.000 habitantes es Nava de Arévalo (1.144).

El índice de cobertura se sitúa en el **1,71%**, por debajo de la media provincial. El déficit estimado es de 158 plazas residenciales.

4.- Moraña Alta - Madrigal de las Altas Torres.- Zona situada al noroeste de la Provincia de Ávila, poblada por 12.532 habitantes repartidos en 34 localidades, de las que sólo dos, Fontiveros (1.130) y Madrigal de las Altas Torres (2.120) tienen más de 1.000 habitantes.

No se tiene constancia de la existencia en esta Zona de residencia de ancianos alguna, en consecuencia su índice de cobertura es **0,00%**. Para alcanzar el 5% de cobertura se precisarían 126 plazas residenciales.

5.- El Tiétar - La Adrada.- Zona situada al sur de la Provincia, es el valle alto del río Tiétar, en la ladera sur de la Sierra de Gredos. sus 12.249 habitantes se reparten en 10 localidades de las que, 7 superan los 1.000 habitantes (La Adrada, Casavieja, Casillas, Mijares, Pedro Bernardo, Santa María del Tiétar y Sotillo de la Adrada).

Sotillo de la Adrada cuenta con dos residencias privadas para válidos con una capacidad total de 98 plazas. El índice de cobertura de esta Zona se sitúa en el 3,85%, cuatro centésimas por debajo del índice medio provincial. El déficit estimado de 127 plazas residenciales.

6.- El Tiétar - Arenas de San Pedro.- Zona con una población de 17.839 habitantes y cuatro poblaciones con más de un millar, El Arenal (1.154), Arenas de San Pedro (6.413), Candeleda (5.344) y Mombeltrán (1.115). Al sur de la Provincia de Ávila, ocupa el valle medio de río Tiétar.

En Arenas de San Pedro existen dos residencias privadas para válidos con 101 plazas, en Mombeltrán existe otra residencia con 20 plazas. Podemos calcular el índice de cobertura de esta zona en el 3,36%, ligeramente superior al medio provincial. El déficit estimado es de 180 plazas residenciales.

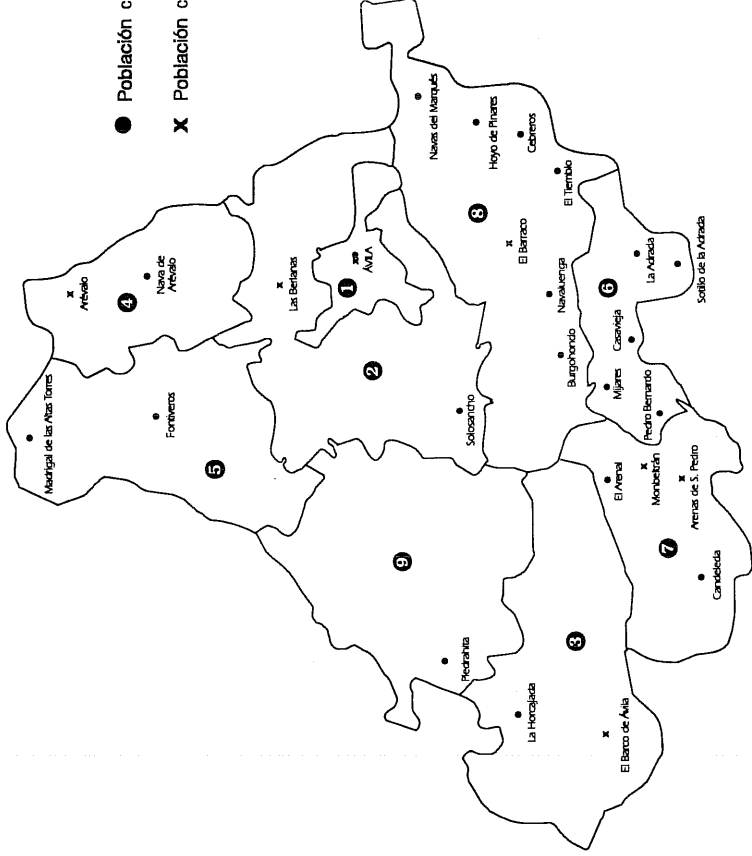
7.- El Tiétar - Cebreros.- Zona de servicios sociales que comprende una franja longitudinal desde el centro hasta el este de la provincia, está poblada por 27.730 habitantes comprendidos en 23 núcleos de población, siete de los cuales tiene mas del millar de habitantes: Barraco (2.047) Burgohondo (1.376) Cebreros (3.627) Hoyo de Pinares (2.591) Navalunga (2.045) Las Navas del marqués (4.165) y El Tiemblo (3.795).

En El Barraco hay dos residencias de ancianos privadas, con un total de 50 plazas y otra en Navalungal, también privada, con 10 plazas.

El índice de cobertura estimado es del 1,07%, inferior al medio provincial. Para alcanzar una cobertura del 5% se precisarían otras 280 plazas.

8.- Valle del Corneja - Piedrahita.- Zona oeste central de la Provincia de Ávila, compuesta por cuarenta y cuatro núcleos de población de los que sólo uno, Piedrahita (2.262) supera los mil habitantes.

No consta en esta zona ninguna residencia de ancianos, por consiguiente su índice de cobertura es 0,00%. Para alcanzar una cobertura del 5% se precisarían 120 plazas residenciales.



- Población con más de 1.000 habitantes
- ✕ Población con residencia Tercera Edad

ZONAS DE SERVICIOS SOCIALES

1. Ávila-capital
2. Ávila-rural
3. Aravalle-Barco de Ávila
4. Moraña-Arévalo
5. Moraña Alta-Madrigal
6. El Tiétar-La Adrada
7. El Tiétar-Arenas de San Pedro
8. El Tiétar-Cebreros
9. Valle de Corneja-Piedrahíta

BURGOS.

Cuenta esta provincia con 352.771 habitantes, que suponen el 13,86% de la población regional, de los que viven en la capital 160.278 (45,43%), mientras que 192.493 (54,57%) residen en las poblaciones diseminadas por el territorio provincial.

La población burgalesa de 65 años y más años es de 63.125 personas, lo que supone el 17,89% de la población provincial. (en 1.986 la población de 65 y más años de Burgos suponía el 14,43% del total provincial).

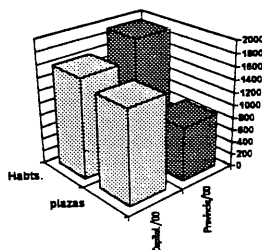
Existen 2.950 plazas en residencias de ancianos, que suponen una **cobertura** del **4,67%**. Es, sin duda, la provincia de nuestra Región, cuantitativamente, mejor dotada en servicios residenciales de la Tercera Edad.

En la capital, que cuenta con el 45,43% de la población total de Burgos, se ubican 1.915 plazas (64,92%).

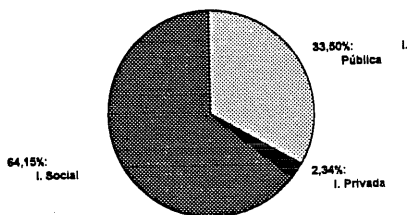
En la provincia existen 1.035 plazas (29,84%): Aranda de Duero cuenta con 253 plazas, de las que 103 son para asistidos. En Briviesca 90, Castrillo de la Vega 8 plazas, aún no está en funcionamiento. En Castrojeriz una residencia en construcción para 45 plazas. En Cucho-Condado de Treviño 45 plazas. En Espinosa de los Monteros 60. En La Horra 15 plazas. En Medina de Pomar 56. En Melgar de Fernamental 60 plazas. En Miranda de Ebro 150, Pradoluengo 80, Salas de los Infantes 48. En Torresandino 12 plazas. En Villasana de Mena 50. La residencia del Condado de Treviño una residencia, admite, también, deficientes físicos y psíquicos.

En definitiva, la provincia que cuenta con el 54,57% de la población provincial, disfruta del 29,84% de las plazas en residencias de ancianos.

Habitantes / plazas entre capital y provincia



Titularidad de las residencias de ancianos



Las poblaciones burgalesas, excepto la capital, con más de 1.000 habitantes o residencia de ancianos, son:

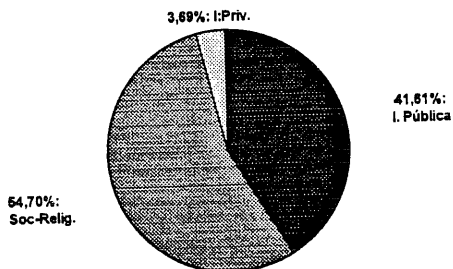
Aranda de Duero.	29.814 Habts.	2 Rdcias. 253 plazas.
Belorado.	2.107 "	
Briviesca.	5.663 "	Asilo de Pobres. 90 plazas.
Castrillo de la Vega,	643 "	8 plazas, en proyecto. Ayto.
Castrojeriz.	1.124 "	40 plazas. Ayto.
Cucho (C. Treviño)	924 "	45 plazas, relig. también enfermos.
Espinosa de los Monteros.	2.399 "	V. del Carmen. 60 plazas.
Huerta del Rey.	1.232 "	
La Horra.	507 "	15 plazas. Ayto.
Lerma.	2.550 "	
Medina de Pomar.	5.336 "	N.Sra. del Rosario. 61 plazas.
Melgar de Fernamental.	2.212 "	60 plazas. Patronato.
Merindad de Rio Ubierna.	1.117 "	
Miranda de Ebro.(230)	36.550 "	S. Miguel 150 plazas. Dip. Prov.
Oña.	1.945 "	
Palacios de la Sierra.	1.016 "	
Pradoluengo.	1.742 "	San Dionisio. 80 plazas. Patronato
Quintanar de la Sierra.	2.482 "	
Roa de Duero.	2.375 "	42 plazas. Ayto.
Salas de los Infantes.	2.112 "	Sta. M^ª la Mayor. 48 plazas. Ayto.
Sasamón.	1.505 "	
Torresandino.	841 "	Piso Tutelado. 12 plazas. Ayto.
Trespaderne.	1.234 "	
Valle de Mena.	4.622 "	50 plazas. I. Privada.
Valle de Valdebezana.	1.088 Hbtes.	
Villadiego.	2.377 "	

Es preciso aclarar que en el momento de realizar este informe, las dos residencias de ancianos que posee en INSERSO la capital (Camino Viejo de Cortes y Fuentes Blancas), con un total de 442 plazas, se encuentran en obras de reforma, por lo que solamente están disponibles unas 170 plazas. El Centro Polivalente de Servicios Sociales, con 8 plazas, de Castrillo de la Vega, tiene terminada su edificación aunque no esté en marcha, lo mismo ocurre con las 40 plazas del Castrojeriz y las 42 de Roa.

Burgos, capital y provincia, cuentan con 2.690 plazas en funcionamiento, lo que hace que su índice de cobertura sea, en realidad el 4,26%.

Existen dos residencias para cuya admisión se precisa características específicas; una está regida por un patronato militar dependiente de la Hermandad de Retirados de la Fuerzas Armadas, para familiares de militares y guardias civiles (Perpetuo Socorro) y otra para sacerdotes y sus familiares femeninas (San Francisco de Sales). Las únicas residencias de iniciativa privada en la capital son Santa Agueda, El Pilar y Cimanevada, con capacidad para 57 ancianos. En la provincia solamente es de iniciativa privada la Residencia Asistida de la Luz, S.A., de Aranda de Duero, con 103 plazas, y un precio de 5.000 pesetas / día, si bien tiene plazas concertadas con el INSERSO, el INSALUD y diversas mutuas.

TITULARIDAD DE PLAZAS RESIDENCIALES



En Burgos el INSERSO es responsable de 442 plazas, La Diputación provincial posee 751; La Caja de Ahorros Municipal 120, de Capitanía General dependen 44 plazas, la iniciativa religiosa lo es de 846, Los ayuntamientos y

Patronatos aportan 509 plazas, mientras que la iniciativa privada exclusivamente aporta 160.

En el censo de plazas residenciales de Burgos solamente aparecen reconocidas 103 plazas para **asistidos**, lo que supone el **4,83%** del total de plazas residenciales.

En la Guía Util para la Tercera Edad, publicada en 1.991 por la Dirección General de Servicios Sociales, aparece la Residencia de San Juan de Dios de Burgos como residencia de ancianos, desde hace más de 6 años dicha residencia no recoge ancianos y su dedicación es hoy exclusivamente hospitalaria.

El mismo efecto de centralización capitalina de los servicios residenciales que se observa en Ávila, se detecta en Burgos, no así la oferta de plazas para ancianos de fuera de la provincia, como ocurría en la ladera sur de la Sierra de Gredos en Ávila.

ZONAS RURALES DE SERVICIOS SOCIALES EN LA PROVINCIA DE BURGOS.

1.- Aranda Rural. Al sureste de la provincia, una pequeña zona, compuesta por 22 municipios, ninguno de ellos supera los 1.000 habitantes. La población total de esta Zona Rural de Servicios Sociales es de 6.415 habitantes y no existe ninguna residencia de ancianos. A efectos de nuestro estudio y considerando que el índice de envejecimiento (población de 65 y más años de Burgos) es del 14,43%, hemos de calcular la población mayor de esta Zona en 926 personas, resultando el índice de cobertura establecido el del 5%, se puede establecer el **déficit** de plazas residenciales en número de **47**.

2.- Belorado. Situada al este, en la franja central de la provincia, tiene una población de 7.184 habitantes, sólo dos localidades superan los mil (Belorado y Pradoluengo) en esta última localidad existe una residencia con 80 plazas, siendo así que la cobertura del 5% viene fijada en 52 plazas, cabe hablar para esta zona de un **superávit** de **28** plazas.

3.- Briviesca - Oña. Zona al centro noreste de la provincia, cuenta con 8.910 habitantes, con Briviesca como única población que supera los 1.000 habitantes, en la que se ubica una residencia con 90 plazas. El cálculo del 5% de cobertura nos indica que sería de 65 plazas, por lo que, también en esta zona, cabe hablar de un **superávit** de **35** plazas.

4.- Burgos Rural Norte. En realidad se trata de una franja que va desde el norte de la capital hasta el sureste, tiene 6.576 habitantes y ninguna residencia, el 5% de cobertura y, en consecuencia, su **déficit** es de **48** plazas.

5.- Burgos Rural Sur. Zona situada al suroeste de la capital, comprende 39 poblaciones con un total de 8.039 habitantes, no tiene residencia de ancianos alguna, su **déficit** se estima en **58** plazas.

6.- Espinosa de los Monteros - Valle de Mena. Constituida por la franja norte de la Provincia de Burgos, comprende tres municipios, todos superan los 1.000 habitantes, la población total de la zona es de 8.028 personas y cuenta con una residencia con 50 plazas. el 5% de cobertura viene determinado por 58 plazas, de forma que se puede hablar de un **déficit** de **8** plazas.

7.- Huerta del Rey. Pequeña zona al sureste de la provincia, con 12 localidades que tiene una población total de 3.965 habitantes, ninguna de ellas supera el millar de pobladores. El **déficit** se establece en **29** plazas.

8.- Lerma. Al suroeste de la provincia, con 34 municipios de los que sólo Lerma cuenta más de 1.000 habitantes. No consta en esta zona ninguna residencia de ancianos de la que se sirvan sus 9.467 habitantes. Se calcula su **déficit** en **68** plazas.

9.- Medina de Pomar - Trespaderne. Al noreste de la provincia, con un total de 9.952 habitantes y tres municipios con más de 1.000 habitantes, en Medina de Pomar existe una residencia con 67 plazas. Su **déficit** se puede calcular en **4** plazas.

10.- Melgar de Fernamental. Al oeste, en la franja central de la provincia, tiene una población de 5.156 habitantes, sólo Melgar supera el millar y en esta población se ubica una residencia con 60 plazas, lo que hace que se pueda considerar un **superávit** de **23** plazas.

11.- Miranda Rural - Condado de Treviño. En realidad son dos territorios separados, entre medias de ambos la zona urbana de Miranda Ebro y, obviamente, la provincia de Álava, en la que el Condado de Treviño constituye un enclave de Burgos. Esta zona esta constituida por 14 municipios con un total de 2.936 habitantes. Existe en Cucho una residencia de 45 plazas, por lo que se puede afirmar que esta zona tiene **superávit** residencial de **25** plazas.

12.- Quintanar de la Sierra. En la esquina sureste de la provincia. Sus seis municipios cuentan un total de 5.825 habitantes, de ellos dos supera el millar y en ninguno de ellos existe residencia. En consecuencia, su **déficit** se establece en **40** plazas.

13.- Roa de Duero. En lo imputa suroeste de la provincia. Sus 23 municipios tienen una población total de 9.263 habitantes, sólo Roa supera el millar. Cuenta esta zona con dos residencias y un piso tutelado, con un total de 69 plazas residenciales. Se puede establecer un **superávit** de **2** plazas. Es, quizás, la zona rural más equilibrada en dotaciones residenciales.

14.- Salas de los Infantes. Al sureste de la provincia, entre Quintanar de la Sierra y Lerma. Sus 34 municipios suman una población de 6.804 habitantes. Siendo Salas la única población que supera el millar, cuenta con una residencia de ancianos con **48 plazas**, se acomoda al **5% de cobertura**.

15.- Santa María del Campo. En la franja central de la provincia al suroeste. cuentan sus 27 municipios con un total de 5.740 habitantes. No consta que exista residencia de ancianos. En consecuencia su **déficit** es de **42** plazas.

16.- Valle de Valdebezana - Sedano. Sus 11 municipios cuentan con 3.486 habitantes, sin que ninguno de ellos supere el millar ni conste residencia de ancianos alguna. Esta zona, al norte - oeste de la provincia tiene un **déficit** de **25** plazas.

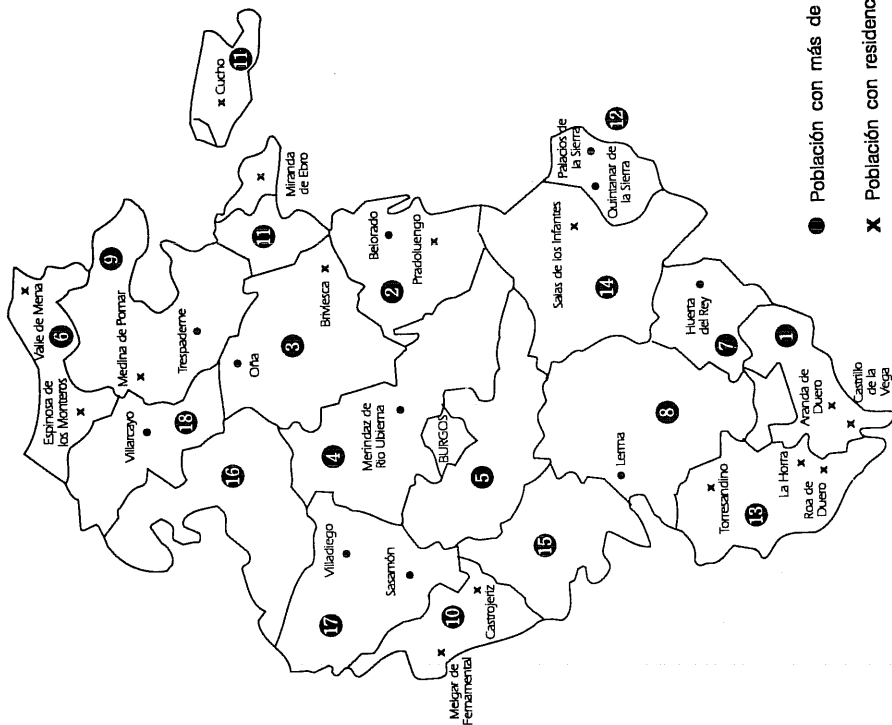
17.- Villadiego. Al sur de la anterior zona, cuenta 14 municipios con un total de 5.966 habitantes, sólo Villadiego y Sedano superan el millar. No consta la existencia de residencia alguna. Su **déficit** se establece en **43** plazas.

18.- Villarcayo. Zona noroccidental de la provincia, cuenta cinco municipios y 6.142 habitantes, solo Villarcayo supera el millar de habitantes. No consta que exista ninguna residencia de ancianos. Su **déficit** es de **45** plazas.

BURGOS

ZONAS DE SERVICIOS SOCIALES

1. Aranda rural
2. Beorrado
3. Briviesca-Oña
4. Brgos rural norte
5. Burgos rural sur
6. Espinosa de los Monteros-Valle de Mena
7. Huerta del Rey
8. Lerma
9. Medina de Pomar-Tres Paderme
10. Meigar de Fermalmental
11. Miranda rural-C. de Treviño
12. Quintanar de la Sierra
13. Roa de Duero
14. Salas de los Infantes
15. Sta. Maria del Campo
16. Valle de Valdezana-Sedano
17. Villadiego
18. Villarcayo



● Población con más de 1.000 habitantes

x Población con residencia Tercera Edad

LEÓN:

Con una población de 525.896 habitantes, es la provincia más extensa y de mayor número de pobladores de la Región, el 20,65% de la población de Castilla y León, uno de cada 5 Castellanoleonese reside en la provincia de León.

Cuenta León con el mayor número de habitantes de 65 y más años de toda la Comunidad, con 96.952 personas, lo que representa el 18,43% de la población provincial.

León cuenta 21 residencias y dos pisos para ancianos, en total de 2.031 plazas.

En la capital leonesa existen 831 plazas, en 4 residencias y dos pisos de ancianos, para una población de 144.021 personas:

Piso para Ancianos de la Parroquia de S. Isidro Labrador, con 8 plazas. Piso de la Cruz Roja con 14 plazas. Residencia Santa Luisa, 188 plazas, dependiente de la Diputación Provincial, Residencia. San José, con 315 plazas, de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados. Residencia Virgen del Camino, con 100 plazas, dependiente del Ayuntamiento de León y Residencia del INSERSO, con 206 plazas.

Existe, además, un centro geriátrico privado, que no hemos computado, por tratarse de un centro no específicamente residencial, sino que en el se admiten enfermos terminales y ancianos con deterioro grave de su salud física y psíquica, responde al nombre de Emérita y debemos considerarse como centro sanitario.

La provincia con una población de 381.750 habitantes, está dotada con un total de 1.200 plazas, destaca Astorga que acapara, en sus tres residencias 488 plazas, todas ellas de iniciativa religiosa.

En el último año se han abierto varias pequeñas residencias de ancianos que en total no alcanzan las 100 plazas; ubicándose en Antimio de Arriba (16) La Bañeza (30), residencia privada que ha sido objeto de noticia de prensa tras conocerse un informe del médico de la localidad que ponía de manifiesto las condiciones de hacinamiento y malos tratos que sufrían los residentes.

En León capital, la Cruz Roja ha habilitado un piso para residencia de señoras (14) y en La Virgen del Camino existe otra residencia privada denominada La Casina con 30 plazas.

Tres residencias de ancianos se esperan abrir en la provincia, concretamente en Cistierna, Valencia de Don Juan y Vegaquemada, ésta última tiene sus obras concluidas pero al no encontrarse el personal para su funcionamiento aún no se ha puesto en marcha.

Cuenta el INSERSO 30 plazas concertadas con la residencia de Bembibre.

Es notorio el déficit de plazas de residencias de ancianos en León y provincia, que con una población mayor de 65 años de 96.952, solamente cuenta con 2.031 plazas en residencias para ancianos, lo que supone una cobertura del 2,09 %. En consecuencia, parece urgente la puesta en funcionamiento de los nuevos proyectos e, incluso, realizar las inversiones necesarias para que el índice de cobertura se aproxime a las necesidades reales de la población de más edad.

Por otra parte, es de destacar que la segunda ciudad en número de habitantes de la provincia, Ponferrada (59.948 habts.), tan sólo cuenta con 70 plazas residenciales, lo que, comparado con el caso de Astorga, cuya población cinco veces menor y cuenta con seis veces y media más de plazas residenciales, lo que nos da una idea de la desigual distribución territorial de las plazas residenciales en la Provincia.

Localidades, excepto la capital, que tiene mas de 1.000 habitantes o cuenta con residencia de ancianos:

Alija del Infantado.	1.066	hbtes.	
Antimio de Arriba.	159	"	16 plazas.
Arganza.	1.161	"	
Astorga.	12.500	"	3 Rdcias. 488 plazas. I. Religiosa.
Bembibre.	10.744	"	El Santo, 64 plazas. Ayto. (30 Insero).
Benavides.	3.204	"	
Boñar.	2.852	"	
El Burgo Ranero.	1.127	"	

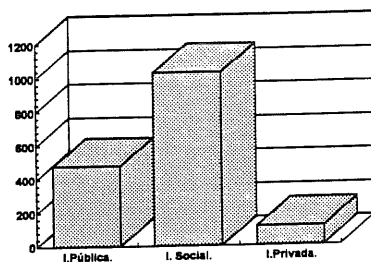
Bustillo del Páramo.	2.190 "	
Cabañas Raras.	1.368 "	
Cabrilanes.	1.294 "	
Cacabelos.	5.061 "	
Camponaraya.	3.141 "	
Carracedelo.	3.459 "	
Carrizo.	2.862 "	
Castroalbón.	1.495 "	
Castrocontrigo.	1.478 "	
Castropodame.	1.933 "	
Cimanes del Tejar.	1.193 "	
Cistierna.	4.916 "	En construcción.
Congosto.	1.974 "	
Corbillos de la Sobarriba.	392 "	El Jardín. I.Privada. 14 plazas.
Corullón.	1.530 "	
Crémenes.	1.613 "	
Cuadros.	1.680 "	
Cubillos del Sil.	1.508 "	
Chozas de Abajo.	2.258 "	
Destriana.	1.142 "	
Encinedo.	1.098 "	
Fabero.	6.445 "	
Folgoso de la Ribera.	1.549 "	
Fontanil de los Oteros.	30 "	Virgen de la Era. 75 plazas. Religiosa.
Garrate de Torío.	1.107 "	
Gradefes.	1.579 "	
Hospital de Órbigo.	1.199 "	
Igüeña	2.464 "	
La Bañeza.		30 plazas. Iniciativa Privada. (¿*?)

La Bañeza.	10.046 "	N.S. de Castrotierra. 104 plazas. Relig.
La Virgen del Camino.	1.436 "	La Casina, 30 plazas. I. Privada.
Laguna Dalga.	1.097 "	
Laguna de Negrillos.	1.790 "	
Luyego.	1.057 "	
Llamas de la ribera.	1.399 "	
Mansilla de las Mulas.	1.735 "	
Matallana.	2.035 "	
Noceda.	1.038 "	
Onzonilla.	1.402 "	
Palacios del Sil.	1.645 "	
Páramo del Sil.	2.252 "	
La Pola de Gordón.	5.965 "	
Ponferrada.	59.948 "	Hogar 70. 72 plazas. Cáritas de Astorga.
Priaranza del Bierzo.	1.015 "	
Puente de Domingo Flórez.	2.045 "	En construcción. 48 plazas. I. Pública.
Quintana del Castillo.	1.380 "	
Quintana y Congosto.	1.005 "	
Riego de la Vega.	1.281 "	
Riello.	1.337 "	
La Robla.	5.487 "	
Sabero.	2.556 "	
Sahagún.	3.413 "	Rdcia. San José. I. Relig. 103 plazas.
San Andrés del Rabanedo.	20.504 "	
S. Cristóbal de la Polantera.	1.304 "	
San Emiliano.	1.078 "	
San Justo de la Vega.	2.457 "	
Santa Elena de Jamúz.	1.601 "	
Santa María del Páramo.	3.081 "	

Santa María del Rey.	2.826	"	
Santas Martas.	1.220	"	
Santovenia de Valdoncina.	1.312	"	
Sariegos.	1.688	"	
Soto de la Vega.	2.258	"	
Soto y Amío.	1.313	"	
Toreno.	5.184	"	
Torre del Bierzo.	3.609	"	
Truchas.	1.159	"	
Turcia.	1.616	"	
Valdefresno.	1.558	"	
Valdepolo.	1.774	"	
Valderas.	2.388	"	
Valderrueda.	1.635	"	
Valdevimbre.	1.355	"	
Valencia de Don Juan.	3.686	"	En construcción, 60 plazas. Cáritas.
Valverde de la Virgen.	3.559	"	Montejos. 20 plazas. I. Privada
Vega de Espinareda.	3.192	"	
Vega Quemada	661	"	N.S. Asunción, en construcción. Ayto.
Vega de Valcarce.	1.192	"	
Vegas del Condado.	1.628	"	Rdcia. Municipal. 24 plazas. Ayto.
Veguellina de Órbigo.	1.912	"	En construcción. Asociación Religiosa.
Villablino.	15.825	"	
Villadangos del Páramo.	1.029	"	
Villadecanes.	2.495	"	
Villafranca del Bierzo.	4.126	"	2 Rdcias. 92 plazas. I. Religiosa.
Villaobispo de las Regueras	936	"	Atardecer. 68 plazas. Priv .
Villagatón.	1.057	"	
Villamañán.	1.563	"	

Villamanín.	1.518 "
Villamejil	1.144 "
Villamontán de la Valduerna.	1.331 "
Villaquejida.	1.176 "
Villaquilambre.	5.298 "
Villarejo de Órbigo.	3.654 "
Villares de Órbigo.	1.050 "
Villasabariego.	1.270 "
Villaturiel.	1.770 "
Villazala.	1.203 "

TITULARIDAD DE LAS PLAZAS RESIDENCIALES EN LEÓN.



La relación entre leoneses de 65 y más años (96.952) y las plazas residenciales existentes (2.031) nos ofrece como cobertura el 2,09%, que indica el menor número de plazas por habitante de 65 y más años de todas las provincias castellanoleonesas.

Las plazas de titularidad pública ascienden a 582 (28,66%), las de iniciativa social 14 (0,69% Cruz Roja). La iniciativa religiosa es titular 1.257 (61,89%), las de iniciativa empresarial o privada 178 (8,76%). En León son las entidades religiosas las que soportan el mayor peso los servicios residenciales a la Tercera Edad.

Solamente la residencia de Corbillos de la Sobarriba, que cuenta con 16 plazas, manifiesta admitir asistidos, el resto de las residencias lo son para válidos, aunque en la mayoría de ellos, la invalidez sobrevenida del residente no es causa de exclusión.

ZONAS RURALES DE SERVICIOS SOCIALES EN LA PROVINCIA DE LEÓN.

1.- Astorga. Amplia zona al oeste de la capital, sus 14 municipios cuentan con un total de 24.601 habitantes, de ellos 6 superan el millar, cuenta esta zona con 444 plazas residenciales. Sobre la base del Índice de envejecimiento de la provincia de León (18,43%) y atendiendo al 5% de cobertura (5 plazas residenciales por 100 habitantes de 65 y más años) se puede establecer que esta zona tiene un **superávit** de **217** plazas.

2.- Babia. En el centro del norte de la provincia, tiene 3.002 habitantes en sus tres municipios, de ellos dos superan los 1.000 habitantes. No consta residencia alguna. En consecuencia, su **déficit** se sitúa en **28** plazas.

3.- La Bañeza. En la zona central del sur de la provincia, consta de 24 municipios con 31.652 habitantes, son 12 las poblaciones con más de 1.000 habitantes. Existen dos residencias de ancianos con un total de 134 plazas. Su **déficit** alcanza las **158** plazas.

4.- Bembibre. Pequeña zona en el centro del tercio oeste de la provincia. Sus cuatro municipios suman 15.394 habitantes. Consta una residencia con 64 plazas. Su **déficit** es de **142** plazas.

5.- Boñar. Al norte del tercio este de la provincia. Sus 7 municipios cuentan con 5.845 habitantes. No existe ninguna residencia en servicio, aunque en Vega Quemada se está construyendo una. Su **déficit**, en el momento de redactar este informe, es de **54** plazas.

6.- Cabrera. Al suroeste de la provincia, está constituida esta zona por tres municipios que en total tienen 2.581 habitantes. No existe ninguna residencia. Su **déficit** es de **24** plazas.

7.- Cacabelos. Pequeña zona en el centro del tercio occidental de la provincia. Sus cinco municipios tienen en total 15.317 habitantes, sin que conste la existencia de residencia de ancianos alguna. Su **déficit** es de **141** plazas.

8.- Cistierna. En el centro del extremo oriental de la provincia, sus once municipios suman 15.936 habitantes. Existe un proyecto de residencia en Cistierna, aunque en el momento de redactar este informe no consta que esté en funcionamiento. Su **déficit** es de **147** plazas.

9.- Cuenca de Matallana. En el centro de la cornisa montañosa del norte de la provincia sus seis municipios cuentan con 16.179 habitantes. No existe residencia de ancianos. Su **déficit** se sitúa en **149** plazas.

10.- Fabero. Al extremo noroeste de la provincia, cuenta con tres municipios y un total de 7.445 habitantes. No existe residencia alguna. Su **déficit** es de **69** plazas.

11.- Villaquilambre. En el entorno de la capital de la provincia, al este se encuentra esta zona. Sus seis municipios tiene un total de 11.582 habitantes. Cuenta con dos residencias de ancianos, en Vegas del Condado y Corbillos de la Sobarriba con un total de 38 plazas. Su **déficit** es de **69** plazas.

12.- Valverde de la Virgen. Al suroeste de la capital, sus siete municipios cuentan con 11.254 habitantes. Con dos residencias de ancianos, en La Virgen del Camino y Antimio de Arriba, cuenta con 46 plazas residenciales, lo que hace que su **déficit** se sitúe en **58** plazas.

13.- La Magdalena. En el centro - norte de la provincia. Sus nueve municipios cuentan con 6.732 habitantes. No consta la existencia de ninguna residencia de ancianos. Su **déficit**, en consecuencia, es de **62** plazas.

14.- Mansilla de las Mulas. Zona al sureste de la capital, compuesta por diez municipios con un total de 8.480 habitantes. No consta residencia de ancianos alguna, su **déficit** es de **78** plazas.

15.- Puente de Domingo Flórez. En el extremo suroeste de la provincia, componen esta zona cinco municipio con un total de 5.210 habitantes. Se está construyendo una residencia de ancianos para 48 plazas, aunque en el momento de redactar este informe no consta que esté en funcionamiento. Su **déficit** es de **48** plazas. En el momento que entre en funcionamiento citada residencia, esta zona quedará equilibrada respecto del 5% de índice de cobertura.

16.- Riaño. En la punta nororiental de la provincia. Sus siete municipios cuentan con 3.391 habitantes, sin que conste la existencia de residencia de ancianos en esta zona. Su **déficit** se estima en **31** plazas.

17.- Ribera del Órbigo. Al oeste de la capital, cuentan sus siete municipios con 14.169 habitantes. No consta residencia de ancianos alguna. Su **déficit** queda establecido en **131** plazas.

18.- Sahagún - Campos. En la esquina suroriental de la provincia sus quince municipios cuentan con 9.676 habitantes, con una residencia de ancianos en Sahagún con capacidad para 103 plazas que representa un **superávit**, respecto del 5% de cobertura, de 14 plazas.

19.- San Andrés del Rabanedo. Al norte de la capital, esta zona la componen tres municipios con un total de 23.872 habitantes. No consta que exista residencia de ancianos. En consecuencia, su **déficit** es de 220 plazas.

20.- Santa María del Páramo. Al sur de la capital, componen esta zona de servicios sociales diez municipios con un total de 13.420 habitantes. No consta la existencia de residencia de ancianos. Su **déficit** es de 124 plazas.

21.- Toreno. Al norte del tercio occidental de la provincia. Sus tres municipios tienen en total 7.935 habitantes. No existe residencia de ancianos, por lo que su **déficit** es de 73 plazas.

22.- Torre del Bierzo. En el centro de la zona occidental de la provincia, esta zona cuenta con cuatro municipios con un total de 8.705 habitantes. No consta residencia alguna, su **déficit** se sitúa en 80 plazas.

23.- Valencia de Don Juan. En el extremo sur del este de la provincia. Sus veinticuatro municipios cuentan con 15.654 habitantes, cuenta en la actualidad con una residencia en Fontanil de los Oteros con 75 plazas y se construye otra en Valencia de Don Juan para 60 más. En el momento de redactar este informe el **déficit** es de 49 plazas. Una vez entre en funcionamiento la residencia de V. de D. Juan esta zona contará un **déficit** de sólo 9 plazas.

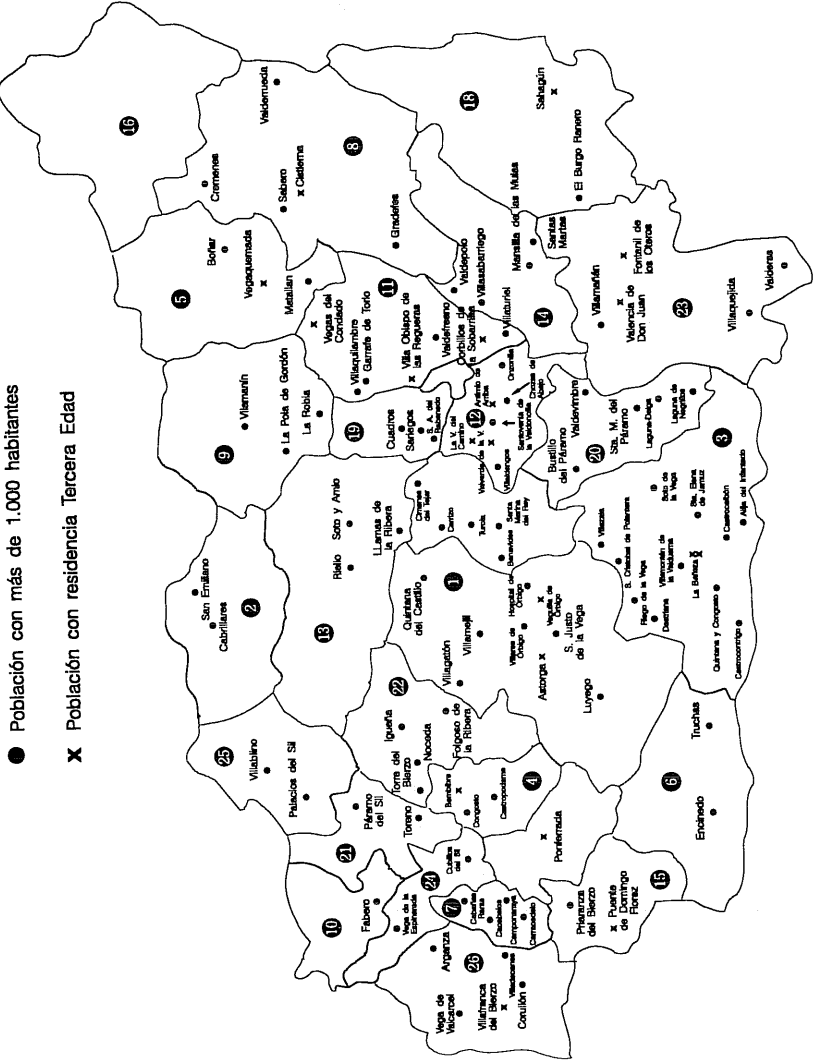
24.- Vega de Espinareda. Franja en el extremo oeste de la provincia, sus cinco municipios cuenta con 7.067 habitantes. No existe residencia de ancianos. Su **déficit** es de 65 plazas.

25.- Villablino. Al norte del tercio occidental de la provincia, sus dos municipios cuentan con 17.470 habitantes. No consta que en ellos exista residencia de ancianos alguna. Su **déficit** residencial queda fijado en 160 plazas.

26.- Villafranco del Bierzo. En el extremo occidental de la provincia, sus ocho municipios suman un total de 10.135 habitantes. No consta la existencia de residencia de ancianos alguna, su **déficit** es de 93 plazas.

ZONAS DE SERVICIOS SOCIALES

1. Astorga
2. Babia
3. La bañeza
4. Bemibre
5. Boñar
6. Cabrera
7. Cacabelos
8. Cistierna
9. Cuenca de Mataliana
10. Fabero
11. Villaquilambre
12. Valverde de la Virgen
13. La Magdalena
14. Mansilla de las Mulas
15. Puente de Domingo Florez
16. Riaño
17. Ribera del Órbigo
18. Sahagún-Campos
19. S. Andrés del Rabanedo
20. Sta. María del Páramo
21. Torero
22. Torre del Bierzo
23. Valencia de Don Juan
24. Vega de la Espinareda
25. Villavino
26. Villafranca del Bierzo



LEÓN:

Con una población de 525.896 habitantes, es la provincia más extensa y de mayor número de pobladores de la Región, el 20,65% de la población de Castilla y León, uno de cada 5 Castellanolioneses reside en la provincia de León.

Cuenta León con el mayor número de habitantes de 65 y más años de toda la Comunidad, con 96.952 personas, lo que representa el 18,43% de la población provincial.

León cuenta 21 residencias y dos pisos para ancianos, en total de 2.031 plazas.

En la capital leonesa existen 831 plazas, en 4 residencias y dos pisos de ancianos, para una población de 144.021 personas:

Piso para Ancianos de la Parroquia de S. Isidro Labrador, con 8 plazas. Piso de la Cruz Roja con 14 plazas. Residencia Santa Luisa, 188 plazas, dependiente de la Diputación Provincial, Residencia. San José, con 315 plazas, de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados. Residencia Virgen del Camino, con 100 plazas, dependiente del Ayuntamiento de León y Residencia del INSERSO, con 206 plazas.

Existe, además, un centro geriátrico privado, que no hemos computado, por tratarse de un centro no específicamente residencial, sino que en el se admiten enfermos terminales y ancianos con deterioro grave de su salud física y psíquica, responde al nombre de Emérita y debemos considerarse como centro sanitario.

La provincia con una población de 381.750 habitantes, está dotada con un total de 1.200 plazas, destaca Astorga que acapara, en sus tres residencias 488 plazas, todas ellas de iniciativa religiosa.

En el último año se han abierto varias pequeñas residencias de ancianos que en total no alcanzan las 100 plazas; ubicándose en Antimio de Arriba (16) La Bañeza (30), residencia privada que ha sido objeto de noticia de prensa tras conocerse un informe del médico de la localidad que ponía de manifiesto las condiciones de hacinamiento y malos tratos que sufrían los residentes.

En León capital, la Cruz Roja ha habilitado un piso para residencia de señoras (14) y en La Virgen del Camino existe otra residencia privada denominada La Casina con 30 plazas.

Tres residencias de ancianos se esperan abrir en la provincia, concretamente en Cistierna, Valencia de Don Juan y Vegaquemada, ésta última tiene sus obras concluidas pero al no encontrarse el personal para su funcionamiento aún no se ha puesto en marcha.

Cuenta el INSERSO 30 plazas concertadas con la residencia de Bembibre.

Es notorio el déficit de plazas de residencias de ancianos en León y provincia, que con una población mayor de 65 años de 96.952, solamente cuenta con 2.031 plazas en residencias para ancianos, lo que supone una cobertura del 2,09 %. En consecuencia, parece urgente la puesta en funcionamiento de los nuevos proyectos e, incluso, realizar las inversiones necesarias para que el índice de cobertura se aproxime a las necesidades reales de la población de más edad.

Por otra parte, es de destacar que la segunda ciudad en número de habitantes de la provincia, Ponferrada (59.948 habts.), tan sólo cuenta con 70 plazas residenciales, lo que, comparado con el caso de Astorga, cuya población cinco veces menor y cuenta con seis veces y media más de plazas residenciales, lo que nos da una idea de la desigual distribución territorial de las plazas residenciales en la Provincia.

Localidades, excepto la capital, que tiene mas de 1.000 habitantes o cuenta con residencia de ancianos:

Alija del Infantado.	1.066 hbtes.	
Antimio de Arriba.	159 "	16 plazas.
Arganza.	1.161 "	
Astorga.	12.500 "	3 Rdcias. 488 plazas. I. Religiosa.
Bembibre.	10.744 "	El Santo, 64 plazas. Ayto. (30 Insero).
Benavides.	3.204 "	
Boñar.	2.852 "	
El Burgo Ranero.	1.127 "	

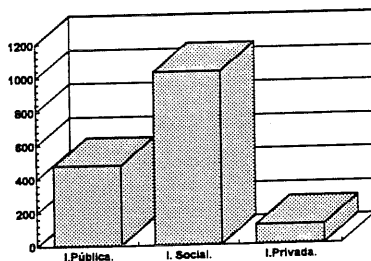
Bustillo del Páramo.	2.190 "	
Cabañas Raras.	1.368 "	
Cabrillanes.	1.294 "	
Cacabelos.	5.061 "	
Camponaraya.	3.141 "	
Carracedelo.	3.459 "	
Carrizo.	2.862 "	
Castroalbón.	1.495 "	
Castrocontrigo.	1.478 "	
Castropodame.	1.933 "	
Cimanes del Tejar.	1.193 "	
Cistierna.	4.916 "	En construcción.
Congosto.	1.974 "	
Corbillos de la Sobarriba.	392 "	El Jardín. I.Privada. 14 plazas.
Corullón.	1.530 "	
Crémenes.	1.613 "	
Cuadros.	1.680 "	
Cubillos del Sil.	1.508 "	
Chozas de Abajo.	2.258 "	
Destriana.	1.142 "	
Encinedo.	1.098 "	
Fabero.	6.445 "	
Folgoso de la Ribera.	1.549 "	
Fontanil de los Oteros.	30 "	Virgen de la Era. 75 plazas. Religiosa.
Garrate de Torío.	1.107 "	
Gradefes.	1.579 "	
Hospital de Órbigo.	1.199 "	
Igüña	2.464 "	
La Bañeza.		30 plazas. Iniciativa Privada. (¿*?)

La Bañeza.	10.046 "	N.S. de Castrotierra. 104 plazas. Relig.
La Virgen del Camino.	1.436 "	La Casina, 30 plazas. I. Privada.
Laguna Dalga.	1.097 "	
Laguna de Negrillos.	1.790 "	
Luyego.	1.057 "	
Llamas de la ribera.	1.399 "	
Mansilla de las Mulas.	1.735 "	
Matallana.	2.035 "	
Noceda.	1.038 "	
Onzonilla.	1.402 "	
Palacios del Sil.	1.645 "	
Páramo del Sil.	2.252 "	
La Pola de Gordón.	5.965 "	
Ponferrada.	59.948 "	Hogar 70. 72 plazas. Cáritas de Astorga.
Priaranza del Bierzo.	1.015 "	
Puente de Domingo Flórez.	2.045 "	En construcción. 48 plazas. I. Pública.
Quintana del Castillo.	1.380 "	
Quintana y Congosto.	1.005 "	
Riego de la Vega.	1.281 "	
Riello.	1.337 "	
La Robla.	5.487 "	
Sabero.	2.556 "	
Sahagún.	3.413 "	Rdcia. San José. I. Relig. 103 plazas.
San Andrés del Rabanedo.	20.504 "	
S. Cristóbal de la Polantera.	1.304 "	
San Emiliano.	1.078 "	
San Justo de la Vega.	2.457 "	
Santa Elena de Jamúz.	1.601 "	
Santa María del Páramo.	3.081 "	

Santa María del Rey.	2.826	"	
Santas Martas.	1.220	"	
Santovenia de Valdoncina.	1.312	"	
Sariegos.	1.688	"	
Soto de la Vega.	2.258	"	
Soto y Amío.	1.313	"	
Toreno.	5.184	"	
Torre del Bierzo.	3.609	"	
Truchas.	1.159	"	
Turcia.	1.616	"	
Valdefresno.	1.558	"	
Valdepolo.	1.774	"	
Valderas.	2.368	"	
Valderrueda.	1.635	"	
Valdevimbre.	1.355	"	
Valencia de Don Juan.	3.686	"	En construcción, 60 plazas. Cáritas.
Valverde de la Virgen.	3.559	"	Montejos. 20 plazas. I. Privada
Vega de Espinareda.	3.192	"	
Vega Quemada	661	"	N.S. Asunción, en construcción. Ayto.
Vega de Valcarce.	1.192	"	
Vegas del Condado.	1.628	"	Rdcia. Municipal. 24 plazas. Ayto.
Veguellina de Órbigo.	1.912	"	En construcción. Asociación Religiosa.
Villablino.	15.825	"	
Villadangos del Páramo.	1.029	"	
Villadecanes.	2.495	"	
Villafranca del Bierzo.	4.126	"	2 Rdcias. 92 plazas. I. Religiosa.
Villaobispo de las Regueras	936	"	Atardecer. 68 plazas. Priv .
Villagatón.	1.057	"	
Villamañán.	1.563	"	

Villamanín.	1.518 "
Villamejil	1.144 "
Villamontán de la Valduerna.	1.331 "
Villaquejida.	1.176 "
Villaquilambre.	5.298 "
Villarejo de Órbigo.	3.654 "
Villares de Órbigo.	1.050 "
Villasabariego.	1.270 "
Villaturiel.	1.770 "
Villazala.	1.203 "

TITULARIDAD DE LAS PLAZAS RESIDENCIALES EN LEÓN.



La relación entre leoneses de 65 y más años (96.952) y las plazas residenciales existentes (2.031) nos ofrece como cobertura el 2,09%, que indica el menor número de plazas por habitante de 65 y más años de todas las provincias castellanoleonesas.

Las plazas de titularidad pública ascienden a 582 (28,66%), las de iniciativa social 14 (0,69% Cruz Roja). La iniciativa religiosa es titular 1.257 (61,89%), las de iniciativa empresarial o privada 178 (8,76%). En León son las entidades religiosas las que soportan el mayor peso los servicios residenciales a la Tercera Edad.

Solamente la residencia de Corbillos de la Sobarriba, que cuenta con 16 plazas, manifiesta admitir asistidos, el resto de las residencias lo son para válidos, aunque en la mayoría de ellos, la invalidez sobrevenida del residente no es causa de exclusión.

ZONAS RURALES DE SERVICIOS SOCIALES EN LA PROVINCIA DE LEÓN.

1.- Astorga. Amplia zona al oeste de la capital, sus 14 municipios cuentan con un total de 24.601 habitantes, de ellos 6 superan el millar, cuenta esta zona con 444 plazas residenciales. Sobre la base del Índice de envejecimiento de la provincia de León (18,43%) y atendiendo al 5% de cobertura (5 plazas residenciales por 100 habitantes de 65 y más años) se puede establecer que esta zona tiene un **superávit** de 217 plazas.

2.- Babia. En el centro del norte de la provincia, tiene 3.002 habitantes en sus tres municipios, de ellos dos superan los 1.000 habitantes. No consta residencia alguna. En consecuencia, su **déficit** se sitúa en 28 plazas.

3.- La Bañeza. En la zona central del sur de la provincia, consta de 24 municipios con 31.652 habitantes, son 12 las poblaciones con más de 1.000 habitantes. Existen dos residencias de ancianos con un total de 134 plazas. Su **déficit** alcanza las 158 plazas.

4.- Bembibre. Pequeña zona en el centro del tercio oeste de la provincia. Sus cuatro municipios suman 15.394 habitantes. Consta una residencia con 64 plazas. Su **déficit** es de 142 plazas.

5.- Boñar. Al norte del tercio este de la provincia. Sus 7 municipios cuentan con 5.845 habitantes. No existe ninguna residencia en servicio, aunque en Vega Quemada se está construyendo una. Su **déficit**, en el momento de redactar este informe, es de 54 plazas.

6.- Cabrera. Al suroeste de la provincia, está constituida esta zona por tres municipios que en total tienen 2.581 habitantes. No existe ninguna residencia. Su **déficit** es de 24 plazas.

7.- Cacabelos. Pequeña zona en el centro del tercio occidental de la provincia. Sus cinco municipios tienen en total 15.317 habitantes, sin que conste la existencia de residencia de ancianos alguna. Su **déficit** es de 141 plazas.

8.- Cistierna. En el centro del extremo oriental de la provincia, sus once municipios suman 15.936 habitantes. Existe un proyecto de residencia en Cistierna, aunque en el momento de redactar este informe no consta que esté en funcionamiento. Su **déficit** es de 147 plazas.

9.- Cuenca de Matallana. En el centro de la cornisa montañosa del norte de la provincia sus seis municipios cuentan con 16.179 habitantes. No existe residencia de ancianos. Su **déficit** se sitúa en **149** plazas.

10.- Fabero. Al extremo noroeste de la provincia, cuenta con tres municipios y un total de 7.445 habitantes. No existe residencia alguna. Su **déficit** es de **69** plazas.

11.- Villaquilambre. En el entorno de la capital de la provincia, al este se encuentra esta zona. Sus seis municipios tiene un total de 11.582 habitantes. Cuenta con dos residencias de ancianos, en Vegas del Condado y Corbillos de la Sobarriba con un total de 38 plazas. Su **déficit** es de **69** plazas.

12.- Valverde de la Virgen. Al suroeste de la capital, sus siete municipios cuentan con 11.254 habitantes. Con dos residencias de ancianos, en La Virgen del Camino y Antimio de Arriba, cuenta con 46 plazas residenciales, lo que hace que su **déficit** se sitúe en **58** plazas.

13.- La Magdalena. En el centro - norte de la provincia. Sus nueve municipios cuentan con 6.732 habitantes. No consta la existencia de ninguna residencia de ancianos. Su **déficit**, en consecuencia, es de **62** plazas.

14.- Mansilla de las Mulas. Zona al sureste de la capital, compuesta por diez municipios con un total de 8.480 habitantes. No consta residencia de ancianos alguna, su **déficit** es de **78** plazas.

15.- Puente de Domingo Flórez. En el extremo suroeste de la provincia, componen esta zona cinco municipio con un total de 5.210 habitantes. Se está construyendo una residencia de ancianos para 48 plazas, aunque en el momento de redactar este informe no consta que esté en funcionamiento. Su **déficit** es de **48** plazas. En el momento que entre en funcionamiento citada residencia, esta zona quedará equilibrada respecto del 5% de índice de cobertura.

16.- Riaño. En la punta nororiental de la provincia. Sus siete municipios cuentan con 3.391 habitantes, sin que conste la existencia de residencia de ancianos en esta zona. Su **déficit** se estima en **31** plazas.

17.- Ribera del Órbigo. Al oeste de la capital, cuentan sus siete municipios con 14.169 habitantes. No consta residencia de ancianos alguna. Su **déficit** queda establecido en **131** plazas.

18.- Sahagún - Campos. En la esquina suroriental de la provincia sus quince municipios cuentan con 9.676 habitantes, con una residencia de ancianos en Sahagún con capacidad para 103 plazas que representa un **superávit**, respecto del 5% de cobertura, de **14** plazas.

19.- San Andrés del Rabanedo. Al norte de la capital, esta zona la componen tres municipios con un total de 23.872 habitantes. No consta que exista residencia de ancianos. En consecuencia, su **déficit** es de **220** plazas.

20.- Santa María del Páramo. Al sur de la capital, componen esta zona de servicios sociales diez municipios con un total de 13.420 habitantes. No consta la existencia de residencia de ancianos. Su **déficit** es de **124** plazas.

21.- Toreno. Al norte del tercio occidental de la provincia. Sus tres municipios tienen en total 7.935 habitantes. No existe residencia de ancianos, por lo que su **déficit** es de **73** plazas.

22.- Torre del Bierzo. En el centro de la zona occidental de la provincia, esta zona cuenta con cuatro municipios con un total de 8.705 habitantes. No consta residencia alguna, su **déficit** se sitúa en 80 plazas.

23.- Valencia de Don Juan. En el extremo sur del este de la provincia. Sus veinticuatro municipios cuentan con 15.654 habitantes, cuenta en la actualidad con una residencia en Fontanil de los Oteros con 75 plazas y se construye otra en Valencia de Don Juan para 60 más. En el momento de redactar este informe el **déficit** es de **49** plazas. Una vez entre en funcionamiento la residencia de V. de D. Juan esta zona contará un **déficit** de sólo 9 plazas.

24.- Vega de Espinareda. Franja en el extremo oeste de la provincia, sus cinco municipios cuenta con 7.067 habitantes. No existe residencia de ancianos. Su **déficit** es de **65** plazas.

25.- Villablino. Al norte del tercio occidental de la provincia, sus dos municipios cuentan con 17.470 habitantes. No consta que en ellos exista residencia de ancianos alguna. Su **déficit** residencial queda fijado en **160** plazas.

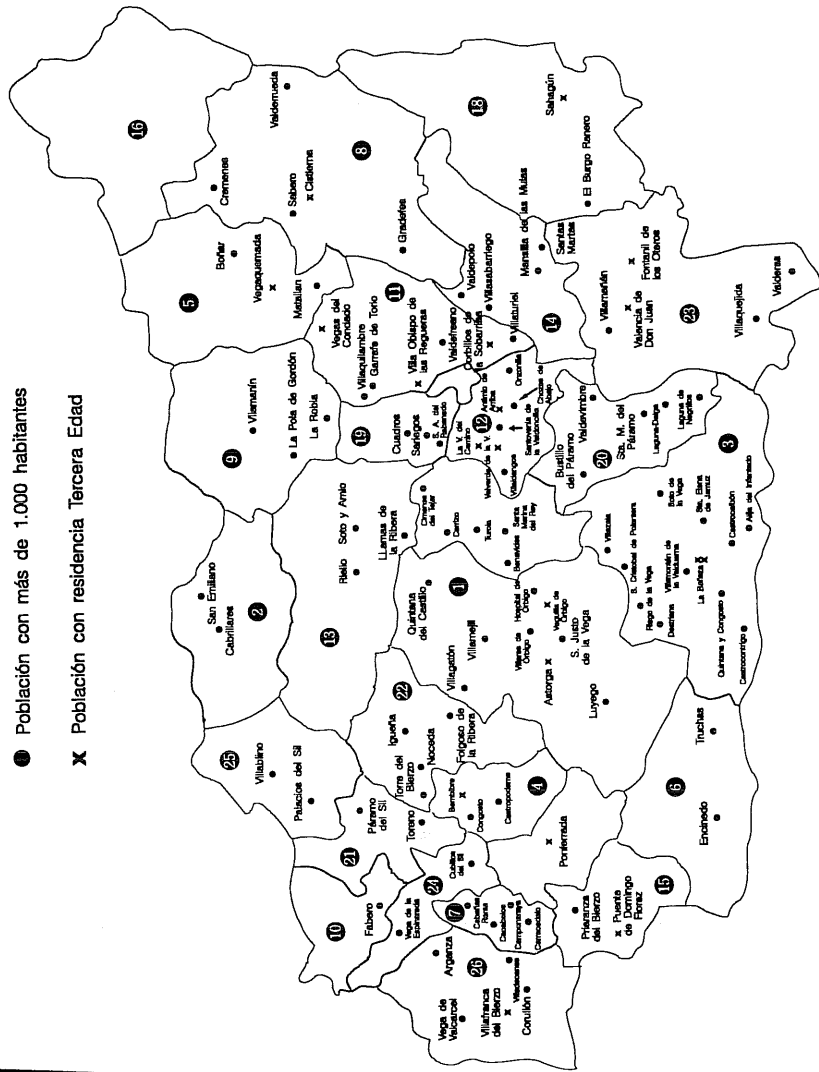
26.- Villafranco del Bierzo. En el extremo occidental de la provincia, sus ocho municipios suman un total de 10.135 habitantes. No consta la existencia de residencia de ancianos alguna, su **déficit** es de **93** plazas.

● Población con más de 1.000 habitantes

X Población con residencia Tercera Edad

ZONAS DE SERVICIOS SOCIALES

1. Astorga
2. Babia
3. La bañeza
4. Bemibre
5. Bofar
6. Cabrera
7. Cacabelos
8. Cistierna
9. Cuenca de Matallana
10. Fabero
11. Villaquilambre
12. Valverde de la Virgen
13. La Magdalena
14. Mansilla de las Mulas
15. Puente de Domingo Florez
16. Riaño
17. Ribera del Órbigo
18. Sahagún-Campos
19. S. Andrés del Rabanedo
20. Sta. Maria del Páramo
21. Toroneo
22. Torre del Bierzo
23. Valtaencia de Don Juan
24. Vega de la Espinareda
25. Villavieja
26. Villafranca del Bierzo



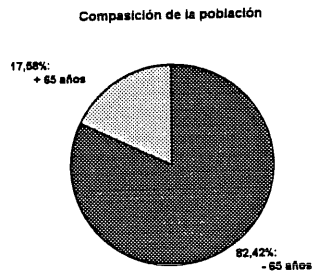
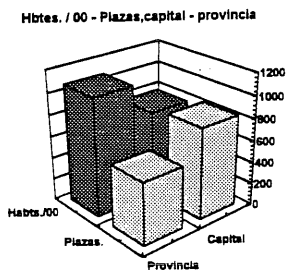
PALENCIA.

Tiene una población total de 185.478 habitantes, de los que 77.863 (41,97%) viven en la capital y el resto, 107.615 (58,03%) en el territorio provincial.

La población de 65 y más años ascendía a 32.607 personas, lo que sobre el total de población supone el 17,57%.

Funcionan en Palencia 14 residencias de ancianos con 1.675 plazas; 5 en la capital con una capacidad de 1.078 plazas (64,36%), 12 en la provincia con 597 plaza (40,45%).

La cobertura residencial sobre la población de 65 y más años (32.607) es del 5,14%.



Cuenta Palencia capital con una residencia del INSERSO con 265 plazas y otra de la DIPUTACIÓN, San Telmo con 211, San Bernabé y San Antolín con 330 plazas, la residencia de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados tiene 32 plazas y el Hogar San José con 240 plazas. En la Provincia, todas, a excepción de la residencia de Saldaña, de titularidad privada con ánimo de lucro, son de promoción socioreligiosa al amparo de fundaciones municipales o del obispado.

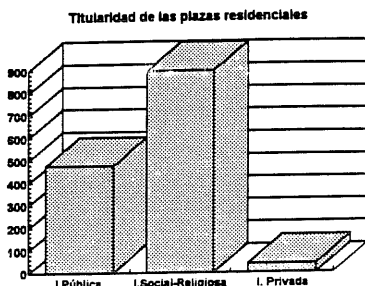
Existen en proyecto 9 residencias de ancianos, en Alar del Rey, Barruelo de Santullán, Herrera de Pisuerga, Guardo, Frómista, Osorno, Villarramiel, Villaviudas y Torquemada. La mayor parte de estos proyectos han recibido subvenciones de la JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN y del INSERSO, a pesar de lo

cual encuentran graves dificultades financieras para su puesta en funcionamiento.

Poblaciones, excepto la capital de la provincia, que cuentan con más de 1.000 habitantes o tienen residencia de ancianos:

Aguilar de Campoo.	7.496 hpts.	Rdcia. Stsima. Trinidad. 115 pls. I.R.
<i>Alar del Rey.</i>	<i>1.574 "</i>	
Astudillo.	1.450 "	Rcia.San José. 45 plazas, I.Religiosa.
Batanás.	1.647 "	
Barnuelo de Santullán.	2.196 "	
Becerril de Campos.	1.252 "	Rdcia. municipal. 33 plazas.
Carrión de los Condes.	2.519 "	N.S. de la Merced. 140 plazas. I.R.
Cervera de Pisuerga.	2.953 "	El Hospitalillo, 4 plazas, Ayto.
Cevico de la Torre.	767 "	Rdcia. Sta Eugenia. 80 plazas. I.R.
Cisneros*	693 "	En construcción. 20 plazas. Fund.
Dueñas.	3.090 "	
Frómista*.	1.070 "	En construcción. 40 plazas. Ayto.
Guardo.	9.458 "	
Herrera de Pisuerga.	2.902 "	En construcción. Rdcia. Geriátrica.
<i>Osomo la Mayor.</i>	<i>1.864 "</i>	
Paredes de Nava.	2.628 "	Rdcia. San Marcos. 27 plazas. I. Púb.
Saldaña.	3.173 "	Rdcia. V. del Valle.50 plazas. I. Priv.
Santibañez de la Peña.	1.912 "	
Torquemada.	1.367 "	
Velilla del Rio Carrión.	2.103 "	
Venta de Baños.	7.046 "	
Villada.	1.473 "	Rdcia. C. del Alisal. 103 pls. I. Relig.
Villamuriel de Carrato.	3.978 "	
Villaramiel.	1.191 "	

Se observa en Palencia un centralización en la capital de los servicios residenciales y un desigual reparto de plazas por la provincia, lo que quedaría resuelto si los proyectos existentes fueran puestos en funcionamiento. De cualquier forma es preciso resaltar que Palencia cuenta con uno de los índices de cobertura más altos en Castilla y León.



Palencia presenta un buen nivel de cobertura en comparación con otras provincias, sin embargo, hasta que no se pongan en funcionamiento los proyectos mencionados, su distribución territorial puede calificarse como deficiencia del sistema. Por lo que es preciso instar a los organismos públicos, JUNTA, INSERSO, DIPUTACIÓN Y AYUNTAMIENTOS para que realicen las gestiones necesarias para la pronta puesta en marcha de tales proyectos, algunos de ellos ya terminados pero no puestos en funcionamiento, como es el caso de Osorno (Osorno la Mayor).

La iniciativa social es titular de 618 plazas, La iniciativa religiosa de 527, la pública de 480 y la iniciativa privada de 50. No existe en Palencia residencia de asistidos.

ZONAS RURALES DE SERVICIOS SOCIALES EN LA PROVINCIA DE PALENCIA.

1.- Aguilar de Campoó. Zona en el extremo nororiental de la provincia, en sus cinco municipios habitan 10.726 personas. Cuenta con una residencia de ancianos con 115 plazas. Al ser el índice provincial de envejecimiento de Palencia el 17,57%, la cobertura del 5% en esta zona vendría representada por 94 plazas. En conciencia existe un **superávit** de 21 plazas.

2.- Astudillo - Frómista. Zona situada en la franja central de la provincia, a su lado oriental. En sus veinticinco municipios viven 8.233 personas. Existe en Astudillo una residencia con 45 plazas y se está construyendo otra en Frómista para 40 plazas. En el momento de redactar este informe esta zona presenta un **déficit** de 17 plazas. Una vez en funcionamiento las cuarenta plazas de Frómista existirá un **superávit** de 13 plazas.

3.- Baltanás - Torquemada. En el extremo sur oriental de la provincia, en sus 22 municipios viven 8.482 habitantes. No consta la existencia de residencia de ancianos en esta zona, por lo que su **déficit** es de 75 plazas.

4.- Carrión de los Condes. En la franja central de la provincia, está constituida esta zona por 32 municipios con una población total de 11.000 habitantes. Existe una residencia en Carrión con 140 plazas. Existe un **superávit** en esta zona de 43 plazas.

5.- Cervera de Pisuergra - La Perna. En el extremo norte de la provincia, se constituye esta zona por nueve municipios, con una población total de 5.425 habitantes. El Ayuntamiento de Cervera tiene habilitadas 4 plazas residenciales. Existe un **déficit** de 43 plazas.

6.- Guardo. En el extremo noroeste de la provincia viene constituida esta zona por siete municipios con una población total de 15.083 habitantes. No consta la existencia de residencia alguna, su **déficit** es de 133 plazas.

7.- Herrera de Pisuergra - Alar del Rey. Al este, en la franja central de la provincia se encuentra ésta zona, constituida por diecisiete municipios que suman una población total de 7.094 habitantes. En Herrera existe una residencia en construcción. En el momento de redactar este informe el **déficit** de esta zona se estima en 63 plazas.

8.- Paredes de Nava - Villada. Desde la capital de la provincia, en el centro y hacia el oeste se ubica esta zona de servicios sociales. Esta poblada por 10.590 habitantes, repartidos en sus 21 municipios. Existen 3 residencias de ancianos (Becerril, Paredes y Villada) con 163 plazas residenciales, otra se construye en Cisneros. En el momento actual esta zona presenta un **superávit** de 70 plazas.

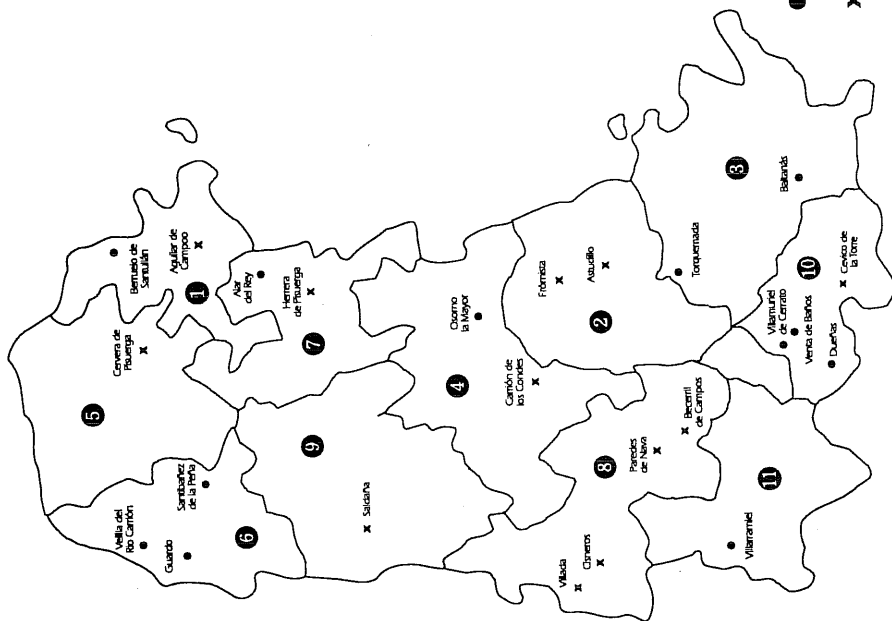
9.- Saldaña. Al noroeste en la franja central de la provincia, esta zona la componen diecinueve municipios con un total de 8.587 habitantes. Existe una residencia privada en Saldaña con 50 plazas. Presenta un **déficit** de 25 plazas.

10.- Venta de Baños - Dueñas. En el extremo sur provincial, esta zona está compuesta por trece municipios, con una población total de 16.911 habitantes. Existe en Cevico de la Torre una residencia con 80 plazas, lo que representa un **déficit** de 70 plazas.

11.- Villarramiel. Zona situada en el extremo sudoccidental de la provincia, está constituida por 19 municipios que censan un total de 4.863 habitantes. No se conoce residencia de ancianos alguna. Su **déficit**, conforme al índice de envejecimiento provincial y al de cobertura, es de 43 plazas.

ZONAS DE SERVICIOS SOCIALES

1. Aguilar de Campoo
2. Astudillo-Frómista
3. Baltanás-Torquemada
4. Carrión de los Condes-Osorno
5. Cervera de Pisuerga-La Pernía
6. Guardo
7. Herrera de Pisuerga-Alar del Rey
8. Paredes de Nava Villada
9. Saldaña
10. Venta de Baños-Dueñas
11. Villaramiel



● Población con más de 1.000 habitantes

✕ Población con residencia Tercera Edad

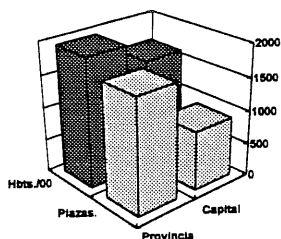
SALAMANCA.

Con una población provincial total, en 1.991 de 357.801 habitantes, de los que 162.888 residen en la capital (45,52%), mientras que el resto de su población, 194.913 personas (54,48%), residen en la provincia.

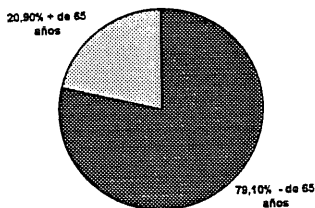
De la población provincial total, 74.797 habitantes cuentan con 65 o más años, años de edad, significando la quinta parte de la población salmantina (20,90%), uno de los índices de envejecimiento más elevados de nuestra Región.

Tiene Salamanca 2.710 plazas en 36 residencias de ancianos, que sobre el total de población de 65 o más años, supone una cobertura 3,62%.

Plazas por habitantes/100 -Capital y Provincia



COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN



En la capital existen 12 residencias de ancianos con capacidad para 900 personas (34,3% del total de plazas residenciales).

Residencia Asistida Provincial (143), Hermanitas de los Pobres, Asilo de Ancianos (70), Nuestra Señora de las Mercedes, Mercedarias de la Caridad (70), San Rafael (190) Hospital de la Santísima Trinidad (60), Residencia Transfiguración del Señor (84), Padre Astete (22), Piso de acogida (3), Las Pajas (125), Hospital Psiquiátrico (70), Montevideo (253), Santa Mónica (*).

En la provincia existen 24 residencias con capacidad para 1.721 personas (65,7% del total de Salamanca). Destacan Bejar, Ciudad Rodrigo y Santa Marta como localidades con mayor número de plazas residenciales, pues reúnen 891 de las 1.721 plazas que están diseminadas por 20 núcleos rurales.

Poblaciones, excepto la capital de la provincia, que cuentan con más de 1.000 habitantes o tienen residencia de ancianos:

Alba de Tormes.	4.344 hbits.	Santiago-S. Marcos. 43 pls. Priv.
La Alberca.	1.068 "	
Arapiles.	488 "	Anmar, S.A. 155 Plazas. Privada.
Aldeadávila de la Ribera.	1.761 "	Resid. Municipal. 60 plazas.
Babilafuente	1.002 "	
Bejar.	17.125 "	2. Rdcias. 230 plazas.
Beleña.	134 "	La Atalaya. 25 plazas.
Calvarrasa de Abajo.	1.096 "	22. plazas.
Candelario.	1.177 "	San Pedro Nolasco. 10 plazas.
Cantalapiedra.	1.623 "	
Cantalpino.	1.315 "	
Casillas de Flores.	373 "	Divina Pastora. 30 plazas.
Castellanos de Villiquera.	452 "	Los Rosales. 15 plazas.
Ciudad Rodrigo.	14.882 "	3 Rdcias. 482 plazas.
La Fuente de S. Esteban.	1.814 "	
Fuenteguinaldo.	1.088 "	
Fuenteliante.	165 "	22 plazas. San José. Pública.
Fuentes de Bejar.	331 "	Sagrado Corazón. 80 plazas. I.R.
Fuentes de Honorio.	1.537 "	
Guijefeño.	4.804 "	
Leudes.	1.986 "	
Los Santos	813 2	En construcción. 20 plazas. Hayo.
Linares de Risorio.	1.228 "	
Lumbares.	2.443 "	S. Vicente Paulo. 70 plazas.
Macotera.	1.905 "	El Cerro. 45 plazas.
Miranda de Azán.	125 "	170 plazas. Privada.
Peñaranda de Bravamente.	6.375 "	Sgdo. Corazón y S. José. 64 plazas

El Payo.	616	"	5 plazas.
Sancti-Spíritus.	1.360	"	
Santa Marta de Tormes.	6.817	"	Caja de Ahorros y otra. 310 plazas.
Tamames.	1.144	"	
Terradillos.	1.743	"	
Villabuenas.	379	"	S. Sebastián. Privada. 17 plazas.
Villamayor.	1.201	"	
Villares de la Reina.	1.200	"	
Villarino.	1.306	"	
Villavieja de Yeltes.	1.211	"	2 residencias. 30 privs. y 12 púbs.
Villoria.	1.369	"	
Villoruela.	1.081	"	
Vilvestre.	711	"	40 plazas. Parroquia.
Vitigudino.	3.101	"	13 plazas. Asistidos. Patronato.

Otro dato a destacar es la existencia de la Residencia Asistida Provincial, con capacidad para 145 ancianos. Tal especialización en residentes asistidos representa el escalón de superior justificación de los servicios sociales a la Tercera Edad. Los problemas que resuelven las plazas para asistidos son los que más acucian a las familias de estos ancianos y a los ancianos mismos, generalmente incapacitados funcionales, enfermos crónicos o con problemas psiquiátricos y psíquicos.

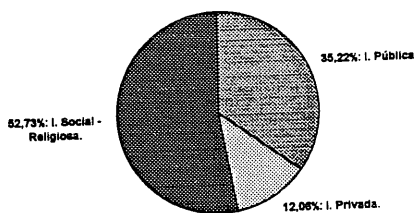
Es, pues, de destacar tal dotación en Salamanca frente al resto de provincias castellano leonesas en las que el régimen de asistidos es generalmente residual, habilitándose un escaso número de plazas en alguna de las residencias de ancianos.

De cualquier forma, este dato nos lleva a reflexionar sobre la necesidad de creación de más plazas para residentes asistidos, verdadera justificación del sistema residencial, pues si la cobertura media regional referida a plazas residenciales resulta baja, y sería de desear fuera superior, ocurre con las plazas para asistidos que su déficit, a tenor de la demanda social que se aprecia, es la mayor de las deficiencias asistenciales de la Tercera Edad.

Salamanca aparece con mayor equilibrio en cuanto a la relación entre población y plazas existentes en la capital y en la provincia. Sin embargo existe un cierto desequilibrio en el medio rural representado por las residencias de las tres localidades anteriormente citadas (Bejar, Ciudad Rodrigo y Santa Marta).

Las Plazas de que disponen los organismos públicos, DIPUTACIÓN PROVINCIAL, INSERSO Y AYUNTAMIENTOS, bien directamente, bien mediante concierto con entidades residenciales, ascienden a 923, no se computan aquellas plazas o residencias que dependen de patronatos, aunque generalmente dependan de los ayuntamientos de las localidades en que se encuentran. En Salamanca 923 plazas residenciales son de titularidad pública, 1.143 responde a la iniciativa social y religiosa, contando la iniciativa privada 320 plazas.

Titularidad de las plazas residenciales



Otra notable diferencia de Salamanca respecto a las demás provincias de nuestra Región es la significada atención de su Diputación Provincial que asume responsabilidad sobre 580 plazas residenciales.

ZONAS RURALES DE SERVICIOS SOCIALES DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

1.- Alba de Tormes. Al este de la provincia, en su franja central se encuentra esta zona constituida por 28 municipios con una población de 14.284 habitantes. En Alba de Tormes existe la única residencia de la zona, con 43 plazas. Teniendo en cuenta que el índice de persona de 65 y más años de Salamanca es del 20,90%, puede considerarse que esta zona tiene un **déficit** residencial de **106** plazas.

2.- Bejar. En el extremo suroriental de Salamanca la comarca de Bejar está constituida por 23 municipios con una población total de 24.432 habitantes. Existen tres residencias, una en Candelario con 10 plazas y otras dos en Bejar con 230 plazas. El 5% de cobertura queda calculado para esta zona en 255 plazas, por lo que su **déficit** es de **15** plazas.

3.- Ciudad Rodrigo (I). Zona al oeste de Salamanca, con una población de 11.504 habitantes. En Ciudad Rodrigo se encuentran tres residencias con 482 plazas. El 5% de cobertura viene representado por 120 plazas. Existe un **superávit** en esta zona de **362** plazas.

4.- Ciudad Rodrigo (II). en el extremo suroccidental de la provincia, esta constituida por 26 municipios con una población de 11.504 habitantes, solo Casilla de las Flores tiene una residencia de ancianos con 30 plazas. El **déficit** estimado de esta zona es de **90** plazas.

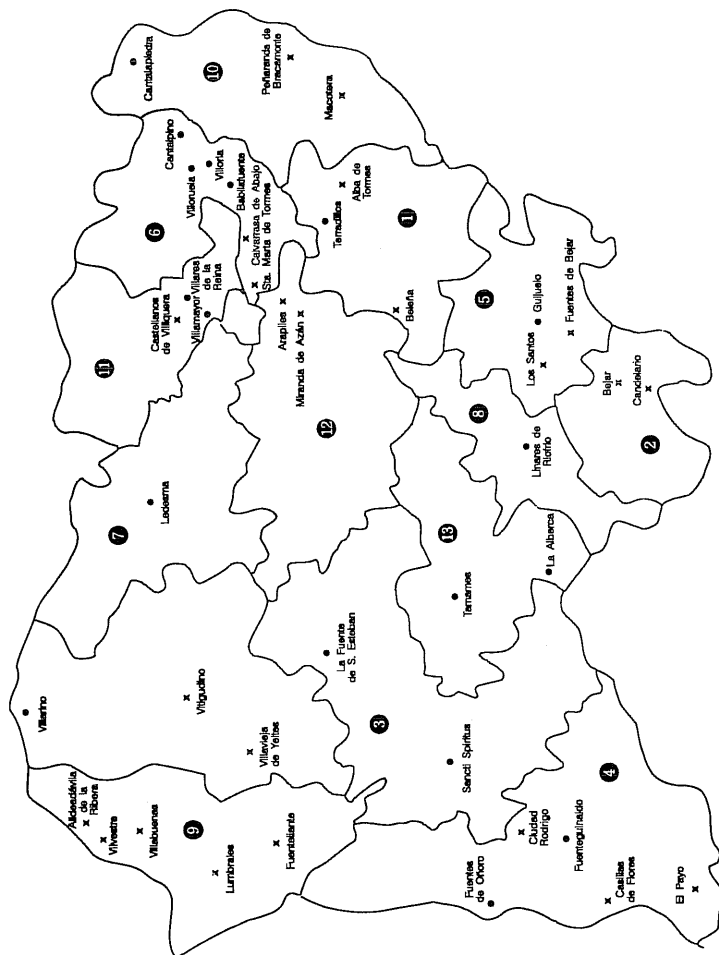
5.- Guijuelo. Al sureste de la provincia, esta zona la componen 28 municipios con un total de 12.629 habitantes. No consta residencia de ancianos alguna, por tanto su **déficit** es de **132** plazas.

6.- Las Villas - Santa Marta de Tormes. Zona al noreste de la Provincia, con una población de 20.646 habitantes repartidos en sus 31 municipios. Existen tres residencias, una en Calvarrasa con 30 plazas, dos en Santa Marta con 310 plazas. Existe un **superávit** de **127** plazas.

7.- Leudes. En el centro norte de la Provincia. En sus veintiseis municipios habitan 8.240 personas. No existe residencia de ancianos. Su **déficit** es de **86** plazas.

8.- Linares. Franja al sureste de la provincia. Zona constituida por 20 municipios que en total tienen 8.345 habitantes. No consta residencia de ancianos alguna, su déficit es de 87 plazas.

9.- Lumbares. Zona situada en el extremo noroeste de la provincia, con una población total de 10.931 habitantes. Existen cuatro residencias de ancianos en Aldeadávila (43), Lumbares (70), Villabuenas (17) y Vilvestre (40). Para tal población el 5% de cobertura supone 114 plazas. En consecuencia esta zona tiene un **superávit** de 53 plazas.



● Población con más de 1.000 habitantes

x Población con residencia Tercera Edad

ZONAS DE SERVICIOS SOCIALES

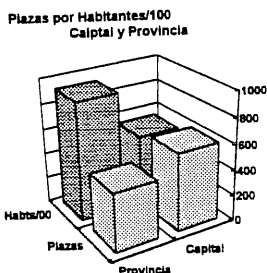
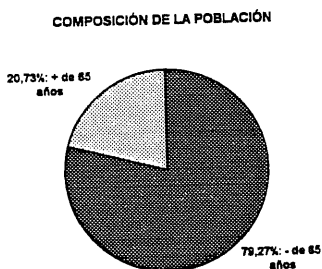
1. Alba de Tormes
2. Bejar
3. Ciudad Rodrigo I
4. Ciudad Rodrigo II
5. Guijuelo
6. Las villas-Sta. Marta de Tormes
7. Ledesma
8. Linares
9. Lumbrales
10. Peñaranda de Bracamonte
11. Salamanca rural-norte
12. Salamanca rural-sur
13. Tamames
14. Vitigudino

SEGOVIA.

Tiene Segovia, con datos de 1.991, 147.188 habitantes de los que 30.508 contaban 65 y más años, (20,72 % del total provincial). En la capital de la provincia residían en tal fecha 54.375 personas (36,94%); el resto, 92.813 personas (63,06%) vivían repartidas los 206 municipios de la provincia, de los que sólo dos superaban los 5.000 habitantes.

Cuenta en la actualidad Segovia con 13 residencias de ancianos, con una capacidad total de 1.161 plazas, lo que nos ofrece una cobertura sobre el número de personas de 65 y más años del 3,80%, que se verá ligeramente incrementado en el momento en que pongan en funcionamiento los proyectos de Aguila Fuente y Zarzuela del Monte.

La capital cuenta 3 residencias con 556 plazas de las que 300 son para asistidos. En la provincia existen otras 10 residencias 603, de las que 120 son para asistidos, ello supone que el 52,03% de las plazas se dirige al 63,05% de la población total provincial, mientras la capital, que cuenta el 36,95% de la población, disfruta del 47,97% de las plazas.



Poblaciones, excepto la capital de la provincia, que cuentan con más de 1.000 habitantes o tienen residencia de ancianos:

Ayllón.	1.271 hbts.	
Cantalejo.	3.453 "	Virgen del Pinar. 40 plazas. I.Púb.
Cantimpalos.	1.332 "	

Carbonero el Mayor.	2.383	"	
Coca.	2.031	"	
Cuéllar.	9.097	"	El Alamillo. 50 plazas. Cáritas. I.R.
El Espinar.	5.079	"	
Fuentepelayo*.	1.032	"	En construcción. 40 plazas. Ayto.
La Lastrilla.	635	"	80 plazas.Rdcia. El Sotillo. Cáritas.
Mozoncillo.	1.074	"	
Nava de la Asunción.	2.632		Rcia. Comarcal. 80 plazas. Dip. Prov.
Navalmanzano.	1.184	"	
Navares de Enmedio	210	"	Nuestra Casa La Grande. 38 P. Parróquia.
Navas de Oro.	1.504	"	
Palazuelos de Eresma.	1.547	"	Rdcia Asistida. 120 Plazas. Dip.Prov..
Rapariegos.	325	"	Paz y Bien. 38 plazas. I. Privada.
Riaza.	1.624	"	Rovira Tarazona. 88 plazas. I.Soc. Fund.
San Ildefonso o La Granja.	4.908	"	
Santa M ^a . R. de Nieva.	1.644	"	N.S. Soterraña. 38 plazas. Ayto.
San Pedro de Gallos.	339.....	"	En Construcción. Privada.
Sepúlveda.	1.401	"	Cáritas. 25 plazas. ICáritas parroquial.
Turégano.	1.143	"	
Villacastín.	1.617	"	

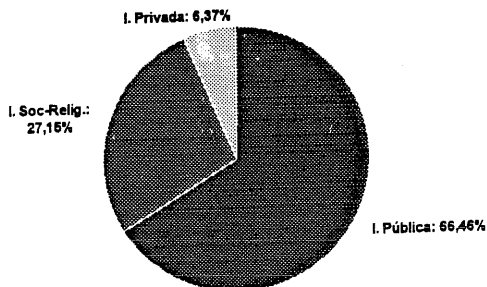
Este desequilibrio territorial, síntoma de centralización de la oferta de plazas residenciales, se ve afectado por las modernas tendencias en política social para la tercera edad que promueven la idea de que el anciano permanezca su medio social y geográfico.

La capital cuenta con dos residencias del INSERSO, una para asistidos con 300 plazas y otra para válidos con 188, la DIPUTACIÓN PROVINCIAL es titular de una residencia en la capital con 68 plazas.

La iniciativa pública aporta al censo residencial de Segovia 834 plazas, 201 plazas son de iniciativa religiosa, 88 responden a fundación benéfico privada y 38 a la iniciativa privada con ánimo de lucro.

Cabe resaltar que 420 (36,24%) de las 1159 plazas residenciales de Segovia lo son para asistidos.

TITULARIDAD DE PLAZAS RESIDENCIALES



Segovia está muy vinculada a la Comunidad Autónoma de Madrid, con la que comparte el límite geográfico del Sistema Central (Guadarrama y Somosierra), lo supone que buena parte de las plazas sean ocupadas por ancianos provenientes de tal comunidad, por lo que la cobertura indicada, referida exclusivamente a plazas disponibles por segovianos o castellano-leoneses en general, se vería rebajada sensiblemente.

En Segovia son el INSERSO, CÁRITAS DIOCESANA Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, quienes soportan el peso de la asistencia residencial a los ancianos. La iniciativa pública es titular de 771 plazas, la social religiosa lo es de 315, la privada solamente aporta 74 plazas.

Es preciso, por último, resaltar la iniciativa de Navares de Enmedio, surgida del acuerdo, promovido por la parroquia, de cinco localidades de escasos recursos.

ZONAS RURALES DE SERVICIOS SOCIALES DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

1.- Cantalejo. En el centro de la provincia al noreste de la capital. Zona constituida por veintidos municipios, con un total de 9.547 habitantes. Se construye una residencia en San Pedro de Gaillos, funcionando una en Cantalejo con 40 plazas. Considerando que el índice de envejecimiento de Segovia es del 20,72%, en su relación con el 5% de cobertura residencial recomendado, resulta que esta zona presenta un **déficit** de **58** plazas.

2.- Carbonero el Mayor. En el centro y al oeste de la capital, esta zona está constituida por trece municipios con una población total de 9.927 habitantes. No consta residencia alguna, su **déficit** es de **103** plazas residenciales.

3.- Cuellar. Al noroeste de la Provincia, sus 15.657 habitantes se encuentran repartidos en 14 municipios del que sólo Cuellar supera los 1.000 habitantes, existe una residencia con 50 plazas, de lo que resulta un **déficit** de **112** plazas.

4.- Fuentesauco de Fuentidueña - Sacramenia. Al extremo norte de la provincia, en su franja central, esta zona carece de residencia alguna para el servicio de sus 5.393 habitantes, que están repartidos en 17 municipios todos inferiores a 700 habitantes. Su **déficit** es, en consecuencia, de **56** plazas.

5.- Nava de la Asunción - Coca - Santa María. Es la zona mas occidental de la provincia, sus 14.704 habitantes se hayan repartidos en 26 municipios, cuatro de ellos con más de 1.000 habitantes. Existen tres residencias de ancianos, Rapariegos, Nava de la Asunción y Santa María la Real de Nueva, con capacidad para 156 personas. **Existe equilibrio** entre las plazas existentes y el 5% de cobertura residencial recomendado.

6.- Riaza - Avilón. En el extremo nororiental de Segovia, sus 21 municipios son habitados por un total de 5.420 personas. Existe una residencia en Riaza con 88 plazas. Existe un **superavit** de **32** plazas.

7.- San Ildefonso - La Sierra. Franja al este de la provincia, en la Sierra, habitada por 10.673 personas repartidas en 24 municipios. Existe una

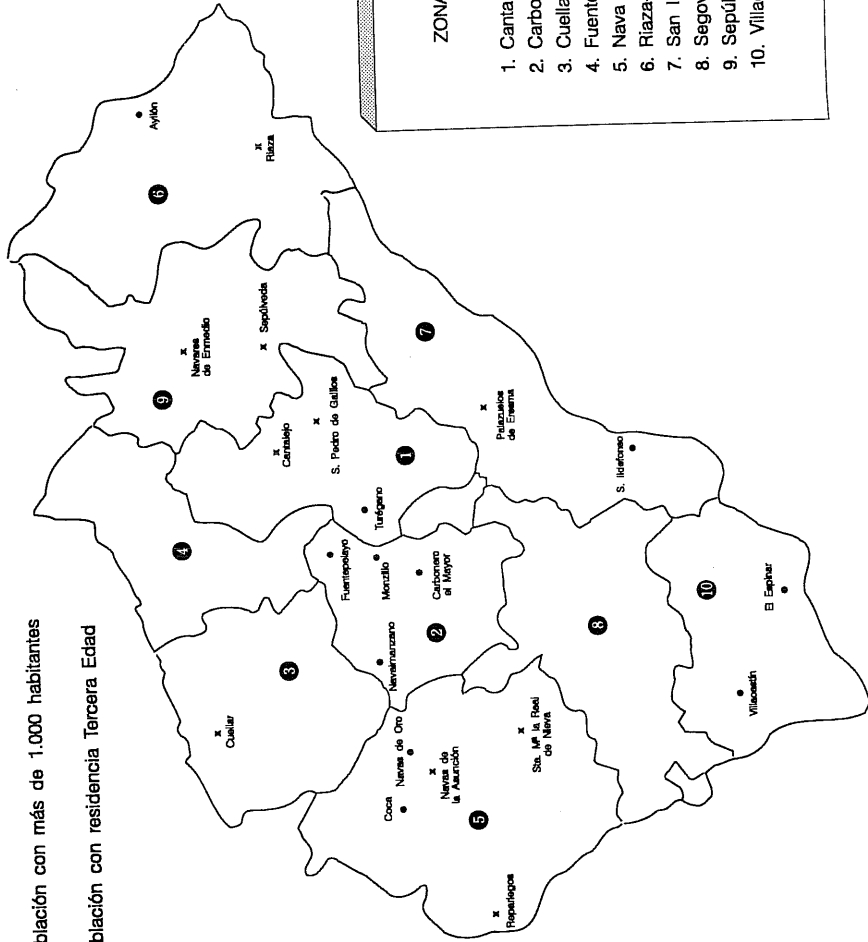
residencia en Palazuelos de Eresma con capacidad para 120 personas, que supone un **superavit** de **10** plazas.

8.- Segovia Rural. Desde la capital y hacia el oeste de la provincia se extiende esta zona, compuesta por 17 municipios, con una población total de 4.544 habitantes. No existe municipio de más de 1.000 habitantes ni consta residencia de Tercera Edad alguna. Su **déficit** es de **47** plazas.

9.- Sepúlveda. Al norte de la provincia, en su tercio este. Zona constituida por 31 municipios con un total de 4.978 habitantes. Existen dos residencias, en Sepúlveda y en Navares de Enmedio, con una capacidad de 63 plazas. Existe un **superavit** de **12** plazas.

10.- Villacastín - El Espinar. En el extremo sur de la provincia, sus doce municipios tiene una población total de 8.906 habitantes. No consta la existencia de residencia de ancianos alguna. Su **déficit** es de **92** plazas.

- Población con más de 1.000 habitantes
- X Población con residencia Tercera Edad



ZONAS DE SERVICIOS SOCIALES

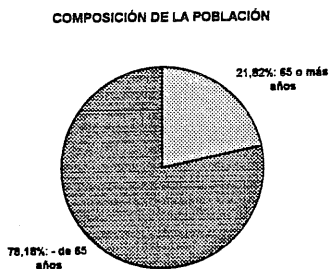
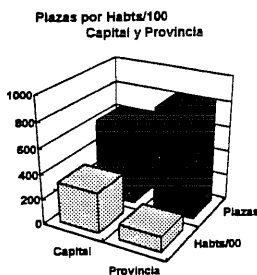
1. Cantalejo
2. Carbonero el Mayor
3. Cuellar
4. Fuentesauro de Fuentideña-Sacramenia
5. Nava de la Asunción-Coca-Sta. María
6. Riaza-Ayllón
7. San Ildefonso-La Sierra
8. Segovia rural
9. Sepúlveda
10. Villacastín-El Espinar

SORIA.

Soria es la provincia Castellano-Leonesa más despoblada, sus 94.537 habitantes se reparten en los 10.559 kilómetros cuadrados de superficie provincial, significando una densidad de 8,95 habitantes por kilómetro cuadrado.

De los 94.537 sorianos, 20.957 tienen 65 ó más años, lo que supone el 22,16%, el más alto índice de envejecimiento de toda la Región.

La capital tiene 32.360 habitantes (34,22%) el resto, 62.177 habitantes, se reparte por los 182 municipios repartidos por toda la provincia, de los que sólo dos, Burgo de Osma y Almazán, superan los 5.000 habitantes.



Existen en la actualidad, con 16 residencias de ancianos con un total de 1.119 plazas; solamente una residencia se encuentra en la capital con 120 plazas, financiada y regida por la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria. Las 999 plazas restantes se encuentran repartidas en las 10 residencias existentes en Agreda, Almazán, Arcos de Jalón, Barahona, El Royo, Gómara, Osma, Romanillos y Serón de Nágima.

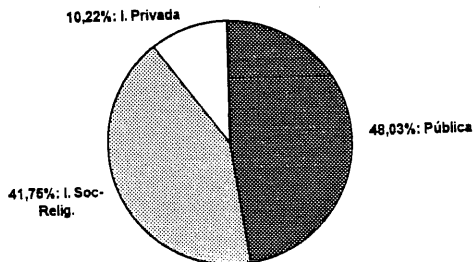
Poblaciones, excepto la capital de la provincia, que cuentan con más de 1.000 habitantes o tienen residencia de ancianos:

Ágreda.	3.687 Habts.	2 Rdcias. 125 pizs. Dip. Prov.
Almazán.	5.960 "	V. Guadalupe. 96 plazas. Ayunt.
Arcos de Jalón.	2.200 "	Rcia. Caja Soria, 130 plazas.

Barahona.	297	"	Hogar Familia. 15 pls. privada.
Berlanga de Duero.	1.350	"	
Burgo de Osma. (psiquiatrico)	5.009	"	San José. 150 pls. Dip. Prov.Asist.
Covaleda.	2.090	"	
Duruelo de la Sierra.	1.503	"	
El Royo.	399	"	N.S.Mercedes. 85 pls. Dip. Prov..
Gómara.	643.	"	Rcia. Hogar Familia.16 plazas. Priv.
Langa de Duero.	1.055	"	
Medinaceli.	765	"	27 plazas.Privada.
Navaleno.	934	"	26 plazas. Privada.
Óivega.	3.130	"	En Construcción. 36 plazas. Ayto.
Osma	919	"	Sta. Cristina, 164 plazas. Religiosa.
Romanillos de Medinaceli.	109	"	Nueva Esperanza. 18 pls. Privada.
San Esteban de Gormaz.	3.567	"	96 plazas. Pública.
Serón de Nágima.	360	"	N.S. de la Vega. 51 plazas. I. Privada.
S. Leandro de Yagüe.	2.115	"	
Vinuesa.	1.157	"	

Cabe mencionar cuatro proyectos de previsible próxima entrada en funcionamiento, destaca en la capital la futura residencia del INSERSO con capacidad máxima de 220 plazas. Los otros tres proyectos, de menor importancia, son los de Medinaceli, San Esteban de Gormáz y Navaleno.

TITULARIDAD DE PLAZAS RESIDENCIALES



La iniciativa pública es titular de 552 plazas, la iniciativa social religiosa aporta 414 plazas y a la privada la corresponden 153 plazas.

El **índice de cobertura** (relación de plazas residenciales por cada 100 habitantes de 65 y más años) para Soria es del **5,34%**, que supone el mayor de los de todas las provincias de Castilla y León. La Diputación de Soria, con 590 plazas, participa en el censo de plazas residenciales con el 37,87%.

ZONAS RURALES DE SERVICIOS SOCIALES DE LA PROVINCIA DE SORIA.

1.- Alamazán. Zona de servicios sociales en el centro sur de la provincia, constituida por ventisiete municipios con un total de 9.611 habitantes. Dado el índice de envejecimiento de Soria, el 22,16%, el más elevado de la Región, en relación con el 5% de cobertura residencial recomendada. Teniendo en cuenta que en esta zona existen tres residencias de ancianos con 169 plazas en total, obtenemos para la misma un **superavit** de **63** plazas.

2.- Berlanga de Duero. Zona situada al suroeste de la provincia, con una población de 4.067 habitantes repartidos en 22 municipios. No existe constancia de residencia de Tercera Edad alguna, por lo que su **déficit** es de **45** plazas.

3.- Campo de Gómara. Zona situada al oeste de la franja central de la provincia, con 3.891 habitantes repartidos en 23 municipios. No se tiene constancia de residencia alguna. Su **déficit** es de **44** plazas.

4.- Moncayo. Al extremo nor oriental de la provincia, se encuentra la Zona de Moncayo, constituida por 20 municipios con un total de 8.942 habitantes. Dos residencias en Ágreda, con 125 plazas, y una, en construcción, el Ólvega. En el momento de redactar este informe **superavit** residencial de **25** plazas.

5.- Pinares norte. En el norte del tercio central de la provincia, esta zona constituida por 5 municipios, tiene una población de 4.138 habitantes, sin que conste la existencia de residencia alguna. En consecuencia, su **déficit** es de **46** plazas.

6.- Pinares sur. Al noroeste de la provincia, zona constituida por 18 municipios con una población de 6.928 habitantes, cuenta una residencia en Navaleno con 26 plazas, representando un **déficit** de **50** plazas.

7.- Ribera del Duero. Situada en el extremo oeste de la provincia, esta zona está constituida por seis municipios en los que habitan un total de 10.094 personas. Existen tres residencias de ancianos, una en S. Esteban de Gormáz, El Burgo de Osma y otra en Osma con una capacidad total para 410 plazas. En consecuencia, esta zona presenta un **superavit** de **308** plazas.

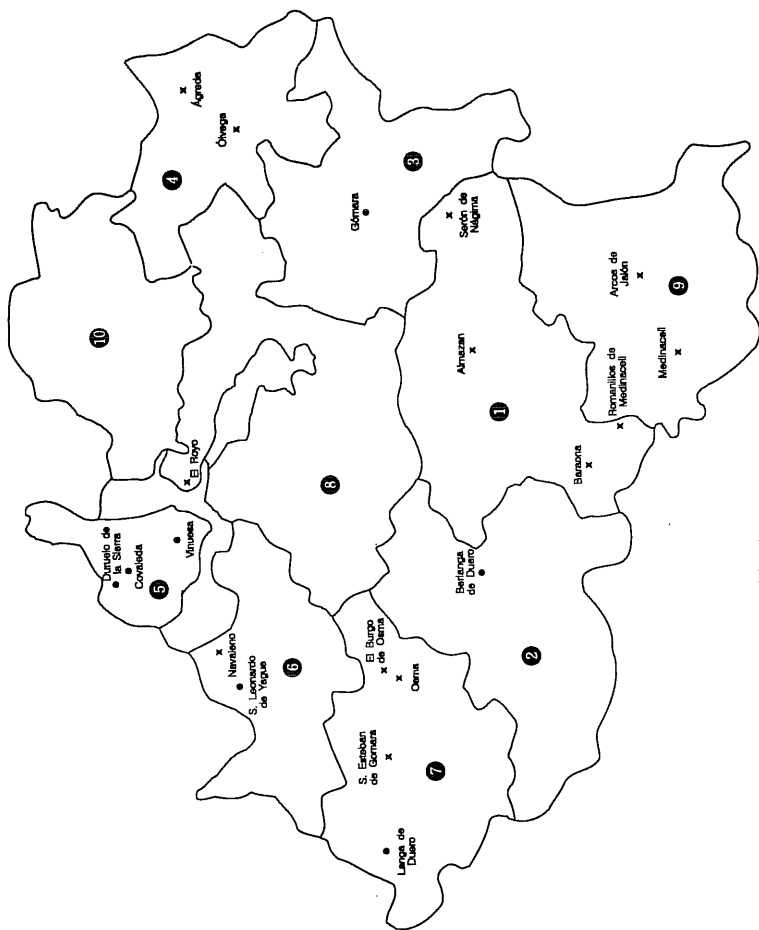
8.- Soria rural. Zona periférica a la capital de la provincia, está constituida por 26 municipios con un total de 5.386 habitantes. Existe en El Royo una residencia con 85 plazas. Existe un **superavit** de 25 plazas.

9.- Sur. En el extremo suroriental de la provincia, esta zona está constituida por siete municipios con 4.464 habitantes. Existe tres residencias de ancianos, Romanillos de Medinaceli, Medinaceli y Arcos de Jalón, con capacidad de 175 plazas. Presenta un **superavit** de 125 plazas.

10.- Tierras Altas. En el norte de la provincia se encuentra la zona de Tierras Altas, constituida por 23 municipios, ninguno de ellos supera los 700 habitantes poblados por 3.115 habitantes. No existe constancia de residencia alguna. Presenta un **déficit** de 32 plazas.

ZONAS DE SERVICIOS SOCIALES

1. Almazan
2. Berlanga de Duero
3. Campo de Gómarra
4. Moncayo
5. Pinares norte
6. Pinares sur
7. Ribera de Duero
8. Soria rural
9. Sur
10. Tierras Altas



● Población con más de 1.000 habitantes

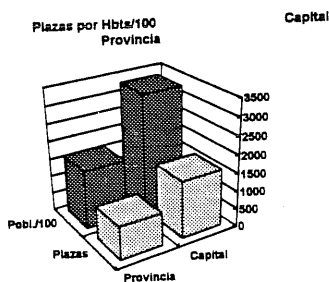
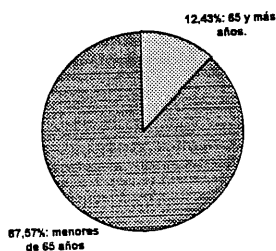
X Población con residencia Tercera Edad

VALLADOLID

Cuenta con una población de 494.207 habitantes, de los que en la capital viven 330.700, (el 66,91% de la población provincial total). Los 163.507 habitantes restantes (33,09%), viven en 224 municipios rurales, de los cuales solamente dos, Laguna de Duero y Medina del Campo superan los 10.000 habitantes, sin llegar a 20.000.

Más de las dos terceras partes de la población de Valladolid reside en su capital. Su población de 65 y más años asciende a 61.453 habitantes, (el 12,43%) de la población provincial, se trata de la tasa envejecimiento menor de todas las provincias de la Comunidad.

COMPASIÓN DE LA POBLACIÓN



Cuenta la capital 19 residencias de ancianos con una capacidad de 1.576 plazas, estando pendiente de inauguración la residencia del INSERSO en Parquesol, que aportará otras 250 plazas.

En la Provincia de Valladolid existen 19 residencias con un total de 1.147 plazas. En Valladolid existen un total de 2.723 plazas en residencias para la Tercera Edad, que suponen una **cobertura** respecto de la población mayor de 65 años del **4,43%**.

La población de la provincia (33,09%) es atendida por 1.147 plazas (42,12), mientras el 66,91% de los habitantes de Valladolid, que viven en la capital de la provincia, disfrutan de 1.576 plazas (57,88%). Se quiebra en

Valladolid la proporción centralizadora en la capital, hecho que se produce, en mayor o en menor medida, en las otras provincias de nuestra Región.

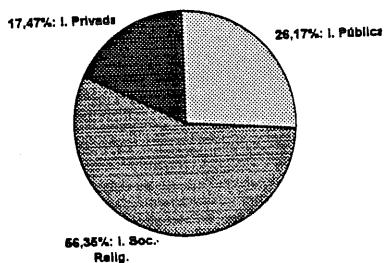
Poblaciones, excepto la capital de la provincia, que cuentan con más de 1.000 habitantes o tienen residencia de ancianos:

Alaejos.	1.788 Habs.	
Aldeamayor de S. Martín.	1.090 "	
Arroyo.	1.406 "	
Bocigas.	167 "	Paz y Bien. 75 plazas. I. Privada.
Cabezón.	1.522 "	
Campaspero.	1.698 "	
Carpio.	1.315 "	
Castronuño.	1.227 "	
Cigales.	1.687 "	
Cistémiga.	1.666 "	
Cogeces del Monte.	1.056 "	
Fresno el Viejo.	1.378 "	
Fuensaldaña.	697 "	Rdcia. de Ancianos. 25 plazas. I. Priv.
Iscar.	5.913 "	En Construcción, 50 plazas.
Laguna de Duero.	11.579 " 3	Rdcias Privadas. 39 plazas.
Mayorga.	1.637 "	Hosp. S. Lázaro. 80 plazas. I. Soc.
Medina de Rioseco.	5.022 "	Santa Ana. 125 plazas. I. Soc.
Medina del Campo.	19.735 "	Hogar S. José. 218 plazas. I. Relig.
Mojados.	2.227 "	
Montemayor de Pililla.	1.111 "	
Nava del Rey.	2.355 "	
Olmedo.	3.559 "	2. Rdcias. 120 plazas. I. Social.
La Pedraja de Portillo.	1.036 "	
Pedrajas de S. Estaban.	3.123 "	
Peñafiel. 2 residencias	5.062 "	Sta. Trinidad 125 . I. Soc. ISBOR 40 Pr.

Portillo.	2.552	"	
Quintanilla de Onésimo.	1.115	"	50 plazas en construcción.
Rueda.	1.575	"	
Santovenia de Pisuegra.	1.078	"	
La Seca.	1.067	"	
Serrada.	1.042	"	
Simancas.*	1.996	"	30.plazasPrivada.
Tordesillas.	7.548	"	
Tudela de Duero.	4.889	"	San Francisco.30 plazas. I. Religiosa.
Valdestillas.	1.431	"	Campo Real II. 50 plazas. I. Privada.
Valoria la Buena.	698	"	Campo Real I. 50 plazas. I. Privada.
Viana de Caga.	1.056	"	
Villabrágima.	1.293	"	
Villalón de Campos.	2.193	"	S. Roque. 75 plazas. I. Social.
Villavicencio de los Cbllos.	386	"	Sto.Domingo. 30 plazas. I. Social.
Zaratán.	1.145	"	

En la capital el número de plazas públicas es de 625, en la provincia no hay ninguna directamente dependiente de organismo oficial. Las plazas en residencias de ancianos de promoción religiosa en la capital son 444 y en la provincia 403, las plazas en residencia privadas de la capital son 230 mientras que en la provincia son 404. De patronatos y asociaciones sin ánimo lucro dependen en la capital 282 plazas, mientras que en la provincia son 400.

TITULARIDAD DE PLAZAS RESIDENCIALES



Además de la próxima apertura de la residencia del INSERSO en Parquesol, existe otro proyecto de residencia de ancianos de promoción privada, que se ubicará en la Plaza de Colón de Valladolid.

Es de destacar que la pirámide de población de Valladolid nos representa la población menos envejecida de la Región. Sin embargo, a partir de 1.989 la natalidad ha caído de forma acentuada, ello va suponer que el incremento en número de personas mayores de 65 años será sostenido en plazo aproximado 30 años (2.025), produciéndose a partir de entonces una drástica reducción del número de ancianos, así como en el número de habitantes, conforme a las tendencias y proyecciones demográficas más autorizadas.

ZONAS RURALES DE SERVICIOS SOCIALES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

1.- Cercanías de Valladolid. Comprende siete municipios en el entorno de la Capital, con una población total de 8.072 habitantes. Existen dos residencias privadas, (Fuensaldaña y Simancas) con 55 plazas. Conforme al índice de envejecimiento de Valladolid (12,43%) en relación con el 5% de cobertura recomendado, esta zona presenta un **superavit** de 5 plazas.

2.- Iscar. Zona al sureste, constituida por cinco municipios con un total de 10.465 habitantes, existe una residencia en Iscar con 50 plazas, lo que representa un **déficit** de 15 plazas.

3.- Laguna de Duero. Pequeña zona al sur de la capital, constituida por tres municipios, su población es de 13.544 habitantes. Existen tres residencias privadas en Laguna de Duero con 39 plazas en total, lo que supone para esta zona un **déficit** de 44 plazas.

4.- Medina del Campo. Zona situada al sur de la provincia, comprensiva únicamente del municipio de Medina del Campo, con una población de 19.735 habitantes y 218 plazas, presenta un **superativ** de 96 plazas.

5.- Nava del Rey. En el extremo suroeste de la provincia, esta zona esta constituida por 17 municipios con un total de 13.124 habitantes. No existe constancia de residencia alguna, en consecuencia su **déficit** es de 81 plazas.

6.- Olmedo. Zona situada al extremo sureste de la provincia, con una población de 7.458 habitantes. Existe dos residencias en Olmedo y una en Bocigas con un total de 195 plazas, en consecuencia, esta zona presenta un **superavit** de 148 plazas.

7.- Peñafiel. Zona en el extremo oriental de la provincia de Valladolid, comprende una población de 11.482 habitantes repartidos en 22 municipios. Existen en Peñafiel dos residencias con una capacidad de 165 plazas, lo que supone para esta zona un **superavit** de 94 plazas.

8.- Pinoduro. Zona al este de la capital cuenta con 13.357 habitantes repartidos en sus trece municipios. Se construye en Quintanilla de Onésimo una residencia para 50 plazas. En el momento de redactar este informe no

existe en funcionamiento ninguna residencia, en consecuencia presenta un **déficit de 83 plazas.**

9.- Portillo. Zona situada al este, en la franja central de la provincia, constituida por nueve municipios en los que habitan 8.686 personas. No existe constancia de residencia alguna, en consecuencia, su **déficit es de 54 plazas.**

10.- Serrada. En el centro y al sur de la capital se encuentra esta zona constituida por nueve municipios, con un total de 8.160 habitantes. Existe una residencia en Valdestillas con 50 plazas. Respecto al índice de cobertura, **tal número de plazas representa, aproximadamente, el 5% recomendado.**

11.- Tierra de Campos norte. Zona en el extremo norte de la provincia, tiene una población de 9.934 habitantes, repartidos en 33 municipios. Existen tres residencias, Mayorga de Campos, y Villavicencio de los Caballeros, con 110 plazas lo que representa un **superavit de 48 plazas.**

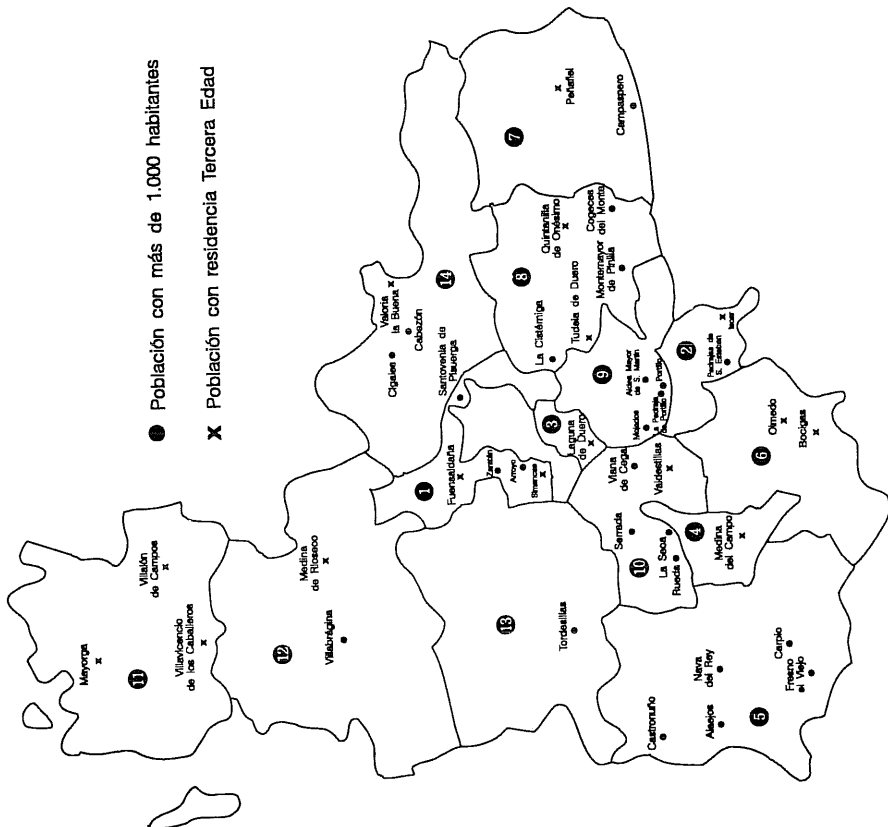
12.- Tierra de Campos sur. Zona constituida por 28 municipios con un total de 13.915 habitantes, existen dos residencias, en Medina de Rioseco y Villalón de Campos. con 200 plazas, que respresentan un **superavit de 117 plazas.**

13.- Tordesillas. Al oeste de la provincia, en su franja central, esta zona esta constituida por 35 municipios con 16.089 habitantes. No existe constancia de residencia alguna, presenta un **déficit de 100 plazas.**

14.- Valoria la Buena. En el centro y hacia el este de la provincia esta zona esta constituida por 20 municipios con 7.891 habitantes. Existe en Valoria la Buena una residencia con 50 plazas, que **representan un equilibrio con respecto al 5% recomendado.**

● Población con más de 1.000 habitantes

X Población con residencia Tercera Edad



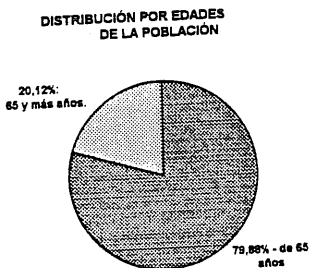
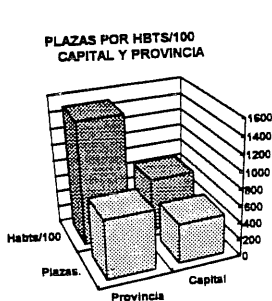
ZONAS DE SERVICIOS SOCIALES

1. Cercantías de Valladolid
2. Iscar
3. Laguna de Duero
4. Medina del Campo
5. Nava del Rey
6. Omedo
7. Peñañal
8. Pinares
9. Portillo
10. Serrada
11. Tierra de Campos norte
12. Tierra de Campos sur
13. Tordesillas
14. Valoria la Buena

ZAMORA.

Tiene una población total de 213.668 habitantes, de los que 64.476 (30,17%) residen en la Capital mientras que en la provincia lo hacen 149.192 personas, el 69,83% de la población provincial total.

Zamora cuenta con 42.983 habitantes de 65 y más años, ofreciendo un índice de envejecimiento del 20,11%.



Zamora tiene un total de 1.106 de plazas en 17 residencias de ancianos, de ellas 527 (47,65%) se encuentran ubicadas en la capital y el resto, 579 plazas (52,35%), están repartidas en las 12 residencias de ancianos que hay en Alcañices, Benavente, Coreses, Fermoselle, Fuentesauco, Pozoantiguo, Toro, Vezdemarbán, Villalpando y Villardeciervos. Están en proyecto, bastante avanzado, residencias en Moraleja, Benejiles y Galende.

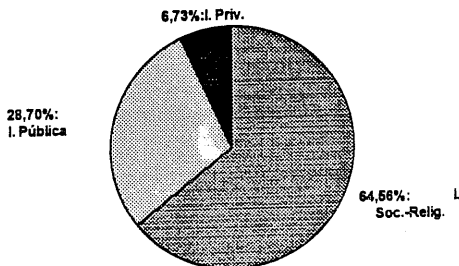
Poblaciones, excepto la capital de la provincia, que cuentan con más de 1.000 habitantes o tienen residencia de ancianos:

Alcañices	1.245 Habts.	Cáritas. 72 plazas. I. Religiosa.
Benavente.	14.424 "	N.Sra. Piedad. 112 plazas. I. Relig.
Bermillo de Sayago.	1.730 "	
La Bóveda de Toro.	1.090 "	
Camarzana de Tera.	1.174 "	
Coreses.	1.337 "	I. Privada 39 plazas. conc. INSERSO
Corrales.	1.371 "	

Fermoselle.	1.981	"	Conchita Regojo. 70 plazas. I. Relig.
Fonfría.	1.282	"	
Fuentelapeña.	1.108	"	
Fuentesauco	1.994	"	M. del Valle. 38 plazas. I. Soc.-Relig.
Galende.	1.315	"	
Gallegos del Rio.	1.042	"	
Manganeses de la Polvorosa.	1.007	"	
Moraleja del Vino.	1.202	"	
Morales de Toro.	1.156	"	
Morales del Vino.	1.192	"	
Pozoantiguo.	430	"	Rdcia. Mª Dolores. 10 plazas. I. Priv.
Puebla de Sanabria.	1.668	"	
Quiruelas de Vidrales.	1.088	"	
Rabanales.	1.005	"	
Riofrío de Aliste.	1.160	"	
S. Cristobal de Entreviñas.	1.677	"	
Sta. Cristina de la Polvorosa.	1.348	"	
Santibáñez de Vidrales.	1.581	"	
Tábara.	1.010	"	
Toro.	9.254	"	2 rdcias. 100 ass. I. Púb. 28 I. Priv..
Trabazos.	1.102	"	
Vevedemarbán.	784	"	El Nido. 10 plazas. I. Privada.
Villanueva del Puente.	1.226	"	
Villalpando.	1.880	"	La Inmaculada.73 plazas. Patronato
Villanueva del Campo.	1.231	"	
Villardecervos.	600	"	Sgrda. Familia. 55 plazas. I. religiosa.
Villaralbo.	1.533	"	
Villarín de Campos	681	"	En construcción. Pública.

Para una población de 65 y más años que asciende a 42.983 personas, las 1.106 plazas residenciales existentes suponen una **cobertura del 2,57%**, uno más bajos, juto con el de León, de entre todo los de las provincias de nuestra Región.

TITULARIDAD DE PLAZAS RESIDENCIALES



En Zamora la Iniciativa social-religiosa, fundamentalmente religiosa, es la que aporta mayor número de plazas residenciales, un total de 767 plazas, que suponen el 64,56% de las existentes.

El INSERSO y la DIPUTACIÓN PROVINCIAL aportan al conjunto de plazas residenciales 341, que equivalen al 28,70% de todas las plazas residenciales existentes en Zamora.

La iniciativa privada aporta 80 plazas, significando su participación el 6,73% del total provincial. La iniciativa privada viene constituida en Zamora principalmente, por pequeñas residencias familiares.

ZONAS RURALES DE SERVICIOS SOCIALES DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

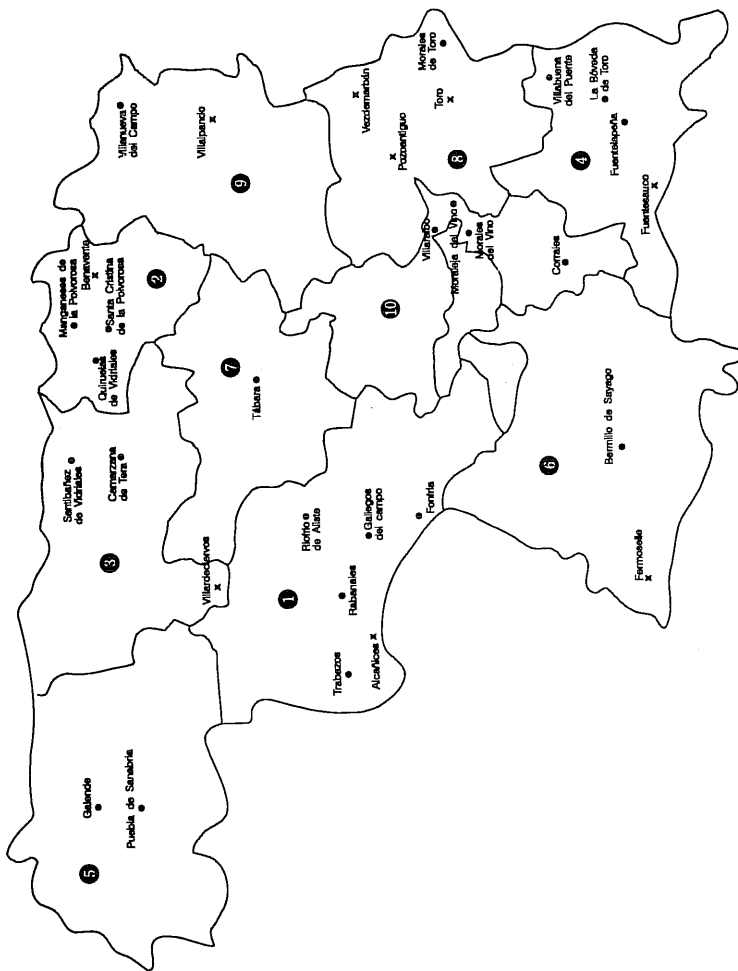
- 1.- Aliste - Alcañices. Al oeste, en tercio central de la provincia. Constituido por veinte municipios con una población total de 14.205 personas. Cuenta con una residencia de ancianos con 72 plazas. Teniendo en cuenta que el índice provincial de envejecimiento de Zamora es del 20,11%, en su relación con el 5% de cobertura recomendada, nos dá, para esta Zona de Servicios Sociales, un **déficit** residencial de 71 plazas.
- 2.- Benavente. Al este, en el norte de la provincia, con veintisiete municipios que tienen una población total de 27.906 habitantes, cuenta con una sola residencia de ancianos de 112 plazas. Su **déficit** es de 168 plazas.
- 3.- Caballeda - Vidirales. En el centro norte de la provincia, cuenta con 9.801 habitantes repartidos en sus 20 municipios, cuenta una residencia en Villardeciervos, con 55 plazas. Su **déficit** es de 44 plazas.
- 4.- Fuentesauco. En el extremo suroriental de la provincia, cuenta con una población de 12.916 habitantes repartidos en 23 municipios. Existe una residencia en Fuentesauco con 38 plazas. Su **déficit** es de 98 plazas.
- 5.- Sanabria. En el extremo noroccidental de la provincia, sus 9.277 habitantes viven en 17 municipios. En Coreses existe una residencia con 39 plazas. Su **déficit** es de 44 plazas.
- 6.- Sayago. En el sur de la provincia, al occidente, se encuentra la Zona de Sayago, poblada por 12.606 personas que viven en 22 municipios. Existe una residencia en Fermoselle con 70 plazas. Su **déficit** es de 54 plazas.
- 7.- Tábara. En el centro norte de la provincia, constituida por 22 municipios, tiene una población de 10.074 habitantes. No existe residencia de ancianos alguna. Su **déficit** es de 102 plazas.
- 8.- Toro. En la franja central de la provincia, al este se encuentra la Zona de Toro. En sus 26 municipios viven 18.760 personas. Existen tres residencias (Toro, Pozoantiguo y Vezdemarbán) con una capacidad para 120 personas. El **déficit** residencial de esta zona es de 69 plazas.

9.- Villalpando. En la equina nororiental de la provincia, sus 32 municipios están habitados por 13.508 personas. Existe una residencia en Villalpando con 73 plazas, y se está contruyendo otra en Villarín de Campos. En la actualidad el **déficit** de esta zona es de **60** plazas.

10.- Zamora rural. Zona en torno a la capital de la provincia. Tiene una población de 16.530 habitantes repartido en 30 municipios. No existe residencia de ancianos. Su **déficit** es de **167** plazas.

ZONAS DE SERVICIOS SOCIALES

1. Aliste-Alcañices
2. Benavente
3. Caballete-Vidriales
4. Fuentesauco
5. Sanabria
6. Sayago
7. Tábara
8. Toro
9. Villalpando
10. Zamora-Rural



● Población con más de 1.000 habitantes

X Población con residencia Tercera Edad

IV.- TOTALES REGIONALES.

Para una población de 65 y más años de 458.561 personas, nuestra comunidad cuenta con 15.564 plazas en residencias de ancianos, lo que supone un índice de cobertura del 3,39%, o lo que es igual, una plaza en residencia de ancianos por cada 30 habitantes mayores de 65 años.

Los índices de cobertura, relación porcentual del número de plazas residencial por habitantes mayores de 65 años, por provincias, y de mayor a menor es el siguiente:

ÍNDICES PROVINCIALES DE COBERTURA RESIDENCIAL

5.- ÁVILA.	3,89%
3.- BURGOS.	4,67%
9.- LEÓN.	2,09%
2.- PALENCIA.	5,14%
7.- SALAMANCA.	3,62%
6.- SEGOVIA.	3,80%
1.- SORIA.	5,34%
4.- VALLADOLID.	4,43%
8.- ZAMORA.	2,57%

Palencia es la provincia cuantitativamente mejor dotada y León la provincia, de todas las de Castilla y León, con menor número de plazas residenciales por cada 100 habitantes de 65 y más años.

	Iniciativa pública.	Iniciativa Social-Religiosa.	Iniciativa Privada
Ávila.	365	467	488
Burgos.	1.237	1.575	160
León.	582	1.271	112
Palencia.	480	1.145	50

Salamanca.	923	1.143	320
Segovia.	771	315	74
Soria:	552	414	153
Valladolid.	624	1529	634
Zamora.	341	767	80

Plazas residenciales en Castilla y León por su titularidad :

Iniciativa pública.	5.875. (35,83%)
iniciativa social y religiosa.	8.626. (52,61%)
Iniciativa Privada.	1.991. (11,56%)

Total de plazas residenciales en Castilla y León. 16.397.

Índice regional de cobertura. 3,58%.

Plazas oficalmente asistidas. 1.276 = 7,78%.

Consideradas asistidas. 3.922 = 23,92%

V.- ASPECTOS ECONÓMICOS Y LABORALES.

Una de las cuestiones que más dificultades plantea es el de la determinación de los costes reales de la asistencia residencial. Si bien éstos se pueden obtener del análisis de los distintos imputs que intervienen en el funcionamiento de una plaza de residente, no es menos cierto que, en la mayor parte de las ocasiones, sobre todo cuando nos referimos a los establecimientos de iniciativa social religiosa, la carencia de recursos económicos se salva gracias al voluntarismo de las personas que rigen o trabajan en tales entidades. Por ello establecer una relación calidad - precio no tiene mucho sentido .

Para tener una idea de los costes por plaza residencial, conforme a los datos de la Memoria de Actividades de 1.991 del Insero de Valladolid, podemos afirmar que, de los 3.018 millones de pesetas a que ascendieron las obligaciones contraídas por el Insero de Valladolid en 1.991, 761,9 millones se destinaron a financiar el programa 3.2. (Atención a la Tercera Edad), de los que 552.726.205 pesetas se destinaron a financiar el funcionamiento de la Residencia Asistida.

Teniendo en cuenta que la Residencia Asistida de Valladolid cuenta con 300 plazas, se concluye que el coste por plaza ascendió a la cantidad de 1.842.420 pesetas. Cabe precisar aún más, de las 300 plazas fueron efectivamente ocupadas 259, lo que supone un índice de ocupación del 86,33%, ello nos lleva a señalar que el coste por plaza ocupada ascendió a la cantidad de 2.134.078 pesetas.

La media de coste por estancia anual en residencias asistidas del Insero, según la Memoria de 1.991, ascendió a 2.352.790 pesetas. (6.446 ptas/día = 196.065 ptas/mes).

Por su parte, esta media referida a las residencias de válidos del Insero ascendió a 1.303.050 pesetas. (3.570 ptas/día = 108.588 ptas/mes).

Los gastos de personal en la residencia asistida de Valladolid supusieron el 76,28% de los costes (421,6 millones) y los de funcionamiento 20,70% (114,6 millones), es obvio que la total ocupación hubiera supuesto un leve incremento de los gastos de funcionamiento, sin que, posiblemente, se hubieran visto alterados los gastos de personal.

Con ser importate lo anterior, cabe señalar que los gastos de personal, que en principio pudieran considerarse muy elevados, tiene una justificación evidente, al margen de cualquier crítica que desde una perspectiva de mejor gestión se pudieran hacer, la calidad de la atención está, en buena medida, en función de la dotación de personal.

Una realidad aparece tras el análisis de los ingresos de las residencias de ancianos. En primer término, las residencias privadas sólo son accesibles a aquellas personas de "rentas elevadas" (80.000 a 165.000 ptas/mes-válidos). Por otro lado, cuanto menores sean los ingresos mayores son las posibilidades de acceder a una plaza en residencias públicas o de iniciativa social-religiosa.

Un dato de interés es comprobar el distinto tratamiento laboral que los trabajadores del sector a todos los niveles, al no existir una regulación laboral específica del sector.

Por ellos las residencias de titularidad pública se rigen por el convenio colectivo del organismo correspondiente (ayuntamientos, diputaciones, INSERSO).

En el caso de las residencias privadas lo habitual, en nuestra Región, es que se aplique el convenio de hostelería de la provincia, estableciéndose una relación de prestación de servicios médicos y enfermería.

Y muchas residencias de instituciones religiosas no suelen aplicar ningún convenio, rigiéndose por las normas básicas y generales del Derecho Laboral.

VI.- CONCLUSIONES.

VI. 1.- Castilla y León es una extensa región, poco habitada, cuya población, muy diseminada en su geografía, se encuentra inmersa en procesos demográficos de importancia, el incremento constante de su población de 65 y más años, la disminución paulatina de la tasa de natalidad, incluso por debajo del umbral de reposición, y la inexistencia de movimientos migratorios significativos favorables a Castilla y León; se produce, en consecuencia, un **decrecimiento y envejecimiento de la población total regional**.

Por otro lado, la distribución territorial de la población, casi la mitad de los castellano leoneses viven en poblaciones de entre 50 a 5.000 habitantes; siendo, precisamente, en el mundo rural donde la tasa de población de 65 y más años alcanza valores más elevados, todo ello impone adoptar **soluciones acordes con nuestra realidad económica, demográfica y territorial**.

VI. 2.- Menos de la cuarta parte de las plazas en residencias de ancianos están dedicadas a la atención de asistidos, de aquellas personas que por razones de invalidez física o psíquica, precisan de una atención continuada y especializada. El resto de plazas están ocupadas por personas que ingresan en las residencias por las más variadas razones, pero que podrían permanecer, en la mayor parte de los casos, en sus domicilios, si hasta ellos llegasen **servicios de atención domiciliaria** y otros sistemas de ayuda y apoyo, y se generalizasen algún **sistema de alerta en caso de urgencia**.

VI. 3.- Ni la Administración Central ni la Regional han elaborado normativa alguna en que se establezca la categoría de cada residencia, ni la calidad que han de reunir sus servicios. No existe un **Servicio de Inspección** dirigido a las residencias de la Tercera Edad.

Esta **falta de regulación normativa y control**, supone que la calidad de los servicios que estas prestan venga determinada por el criterio del titular de la residencia. Se da la circunstancia que es en la residencias privadas donde se han producido hechos reprobables, malos tratos, desatención, alimentación

no acorde con las necesidades de los residentes, acinamiento, etc.. Justo es reconocer que se trata de acontecimientos puntuales que han afectado a una minoría de residencias privadas.

Resulta evidente que la **inexistencia de normativa específica** y, en consecuencia, de un **servicio de inspección** que vele por su aplicación, hace que **la calidad de los servicios residenciales dependa del libre criterio de quien rige tales instituciones.**

VI: 4.- En Castilla y León el **índice regional de cobertura** alcanza el **3,58%**, considerándose que existe, desde el punto de vista regional, un **déficit de 6.503 plazas residenciales** (22.900 plazas = índice de cobertura 5%) de las cuales, al menos una tercera parte habrían de ser asistidas (7.700) de ellas 6.500 representan el déficit de plazas residenciales para asistidos.

Hemos de considerar que el déficit de plazas para válidos a penas llega a las 1.500 plazas.

Sólo Palencia y Soria superan el índice 5%, sin llegar al recomendado por la C.E. del 5,5%. Tales índices, no obstante, en los últimos años han sufrido alteraciones derivadas del incremento de la población de 65 y más años. Así, por ejemplo, Burgos, dado su incremento de población de 65 y más años en los últimos 4 años, ha perdido su índice por encima del 5% y de provincia con superavit ha pasado a deficitaria.

León y Zamora, con índices del 2,09 y 2,57% son las provincias peor dotadas de toda la Región. **En León no existe, oficialmente reconocida, ninguna plaza para asistidos**, lo que hace que el problema sea aún más grave.

VI. 5.- Las residencias de ancianos dependen, o de presupuestos oficiales o de los precios que sus usuarios satisfacen. Teniendo en cuenta el nivel de la cuantía media de las pensiones, es necesario que **las Administraciones aumenten sus presupuestos destinados a servicios sociales para la Tercera Edad**, con especial atención en el capítulo de **plazas residenciales asistidas.**

VI.6.- Desde el punto de vista práctico parece más adecuado pensar en **reconvertir en plazas para asistidos buen número de las plazas de válidos actualmente existentes.**

No obstante, es preciso considerar, por lo que respecta a la **construcción de nuevas residencias**, que la inflexión de la curva de crecimiento de la población de 65 y más años no se producirá, conforme a las proyecciones demográficas más autorizadas, sino hasta el año 2.015, por lo que **es necesario atender a otro tipo de soluciones que supongan menores inversiones en capital.**

VI. 7.- Es menester, para adecuar la asistencia a la Tercera Edad a la realidad geográfica de nuestra Región, en concurso con la idea de que el anciano no debe salir de su entorno geográfico y social, aportar soluciones residenciales territorializadas, en que **sean los propios municipios quienes intervengan con sus iniciativas, apoyadas desde las administraciones central, regional y provinciales, aporten las soluciones más necesarias.**

Habrían de promoverse e incentivar las iniciativas residenciales tendentes a la **permanencia en el entorno social y geográfico** de las personas de 65 y más años mediante programas de **casas rurales para ancianos**, en que mediante la adecuación de inmuebles rurales para residentes válidos, se concetrasen en ellos los servicios residenciales de una localidad más de 1.000 habitantes y las de su entorno.

En tal sentido, el estudio del **mapa de zonificación provincial de los servicios sociales de Castilla y León**, elaborado por la Consejería de Cultura y Bienestar social en 1.990, puede ser un **elemento de interés para adecuar la política de actuaciones en los distintos zonas rurales.**

VI. 8.- Existen **provincias** donde el **índice de cobertura** es inferior a la **media regional**, a ellas se debería prestar una **atención priorizada**. De igual modo **son mayoría las zonas de servicios sociales que presentan déficits de plazas residenciales**, abundando aquellas que que tales servicios son aún inéditos.

Parece obvio, que se deberían adoptar **medidas urgentes** para paliar, en primer término, las **situaciones de mayor precariedad**.

En tal sentido, **la aplicación de los recursos públicos** debe dirigirse a apoyar, incluso a propulsar, aquellas las iniciativas, públicas y privadas, de carácter social o religioso que incidan en la **atención residencial a la tercera edad en las zonas de menor índice de cobertura**.

VI. 9.- La atención residencial a la tercera edad no debe hacernos olvidar que existen otras posibilidades asistenciales que deben de promoverse; así las **viviendas de acogida, los pisos tutelados, las estancias temporales** en residencias de ancianos o centros hosteleros adecuadamente dotados.

De la investigación realizada para la composición de este informe se desprende que, en aquellas zonas rurales de nuestra Región en que existen **dotaciones turísticas** se encuentran ocupadas fundamentalmente en la época estival, viéndose obligadas a cerrar o mantener una actividad bajo mínimos durante el resto del año. **Es posible**, y así se ha constatado, la concertación con muchos de **estos establecimientos** para que **sean usados por los servicios sociales durante los meses de invierno** a efectos de las llamadas **estancias temporales**.

VI.- 10. Es necesario regular la **participación activa de los ciudadanos en los servicios sociales** en general y, en particular, en aquellos dirigidos a la Tercera Edad, Tengasé en cuenta que uno de los mayores problemas que manifiestan nuestros mayores es el de la soledad, por lo que, la mera compañía, la participación en actos culturales y recreativos de los voluntarios que generosamente deseen acercarse a quienes demandan, supondría siempre una ayuda inestimable y ayudaría a articular nuestra sociedad en torno a valores que enaltecen la dignidad humana.

